

**Autoinforme de seguimiento curso 2020/21**

**(Convocatoria febrero 2022)**

**MÁSTER EN QUÍMICA MÉDICA**

**CENTRO FACULTAD DE CIENCIAS**

|  |  |
| --- | --- |
| **Elaborado:** | **Aprobado:** |
| Comisión de Garantía de Calidad del Centro | Junta de centro |
| **Fecha: 24/02/2022** | **Fecha: 24/02/2022** |

|  |
| --- |
| ***DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL TÍTULO*** |

|  |  |
| --- | --- |
| Universidad | Universidad de Cádiz |
| ID Ministerio | 4316580 |
| Denominación del título | Máster Universitario en Química Médica |
| Curso académico de implantación | 2019-20 |
| Web de la titulación | <https://ciencias.uca.es/master-en-quimica-medica/>  |
| Oferta de título doble | **~~SÍ~~** |  |
| **NO** | No |
| En su caso, especificar la/las titulación/es y el/los centro/s | - |
| Modalidad de enseñanza (presencial, semipresencial-híbrida, virtual, a distancia) | Presencial |
| Fecha de verificación | 6 de Junio de 2018 |
| En su caso, fecha de la última modificación aprobada | - |
| En su caso, fecha de la última renovación de la acreditación | - |
| Sistema de Garantía de Calidad | Centro | X |
| Título |  |

**APLICACIONES PARA LA GESTIÓN DOCUMENTAL Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN.**
Relación de aplicaciones y herramientas:

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| **APLICACIÓN O HERRAMIENTA** | **URL** | **USUARIO** | **CLAVE** |
| COLABORA | <https://colabora.uca.es>  | evmasquimmedic | c201955 |
| SISTEMA DE INFORMACIÓN | <https://sistemadeinformacion.uca.es>  | acredita | acredita592 |

|  |
| --- |
| 1. ***INFORMACIÓN PÚBLICA DISPONIBLE (IPD): WEB***
 |

Para garantizar que la información del título y Centro se encuentra accesible y actualizada, anualmente se revisa en el seno de la Comisión de Garantía de Calidad, conforme al procedimiento P01 - Difusión de la Información (<https://bit.ly/3FCWV19>), teniendo en cuenta las necesidades detectadas, en su caso, en los Informes de la DEVA y el informe resultante de la auditoría interna realizada por la Inspección General de Servicio sobre la IPD.

La información pública del Máster en Química Médica (<https://ciencias.uca.es/master-en-quimica-medica/>) se elabora de acuerdo con el protocolo específico de evaluación de la información pública disponible detallado en el Anexo II de la Guía para el Seguimiento de los Títulos Universitarios Oficiales de Grado y Máster (versión 05, de junio de 2021).

La información pública del Máster en Química Médica se estructura siguiendo las recomendaciones de la Agencia Andaluza del Conocimiento, tratando de satisfacer las demandas de información de los diferentes grupos de interés, pero, a la vez, intentando que sea comprensible y de fácil acceso para el alumno. Así, se pueden encontrar, las fichas de las asignaturas (<http://asignaturas.uca.es/> y <https://acortar.link/goHgig>) que contienen el programa docente de cada una de ellas. En ellas constan su estructura, los requisitos previos y recomendaciones, la relación de competencias y resultados del aprendizaje, las actividades formativas, el sistema de evaluación, la descripción de los contenidos y la bibliografía. Se elaboran antes de cada curso académico por los profesores, son visadas por el coordinador del título y, finalmente, confirmadas por los directores de departamento después de su aprobación en los consejos de departamento.

En la web del Centro se dispone de un enlace directo a la información sobre el calendario académico, horario de clase y horarios de los exámenes (<https://bit.ly/2OsUBRE>).

En la web se incluye también información específica y concreta a las dos asignaturas que componen el módulo aplicado del título: Prácticas de Empresa y Trabajo Fin de Máster. En el caso de las Prácticas de Empresa se dispone de información precisa sobre las Prácticas de Empresa en la Facultad de Ciencias y específicamente para las Prácticas en Empresa en el máster ( <https://bit.ly/3xJywU3> ), en la que se detalla el procedimiento y la relación de empresas y convenios con las mismas, en las que se pueden realizar las prácticas. Para el caso de la asignatura de Trabajo Fin de Máster, se dispone en la web toda la información relativa a normativa, plazos, adjudicación, tribunales, etc., así como también una Guía de Trabajo fin de Máster, donde se detalla el formato de la memoria, los criterios de evaluación, las rúbricas de evaluación para la memoria, exposición y defensa, etc., ( <https://bit.ly/3re9VnL>).

La Facultad de Ciencias, dispone de diversos canales en las principales redes sociales, incluyendo Facebook y Twitter en las que se da información actualizada de todas las actividades relacionadas con los títulos de la Facultad, y también se publica información relevante en cuanto a procesos de acceso, admisión, solicitud, matriculación, etc. (<https://www.facebook.com/ciencias.uca>; @FCC\_UCA).

***Análisis y Valoración:***

La Inspección General de Servicios supervisa la realización de una auditoría interna de la IPD en cada ciclo de acreditación del título, con objeto de ajustar la información que se comunica a los grupos de interés con las directrices de la DEVA. Esta actuación se enmarca en el procedimiento P1 (Proceso de difusión de la información).

El informe de auditoría interna sobre la Información Pública Disponible fue emitido con fecha de 5 de junio de 2020 y posteriormente una segunda revisión en junio de 2021. En estos informes se recoge que la IPD del título es acorde con la memoria verificada en prácticamente todos los objetivos. Como recomendación aparece que debe aparecer en la web la siguiente información:

 - Fecha de publicación del plan de estudios del título en BOE.

 - Plazas solicitadas diferenciadas por opciones.

 - Duración media de los estudios

 - Inserción laboral

 - Oferta de plazas y grado de satisfacción con las prácticas externas

Esta información ha sido incluida en la web del título y se recoge en la página web.

Como podemos ver en la tabla 1, fruto de la aplicación del procedimiento P01, podemos observar el grado de satisfacción de diferentes grupos de interés con la información pública del título, pudiéndola comparar con los resultados obtenidos para este mismo criterio con el centro.

En general, el grado de satisfacción del alumnado puede considerarse aceptable, aunque aún es muy mejorable, y es del mismo orden que el grado de satisfacción del alumnado a nivel del centro. Sin embargo, el grado de satisfacción del profesorado con la información publicada puede considerarse buena, estando al mismo nivel que el grado de satisfacción del profesorado con la información publicada por el centro. Los datos del PAS para el máster en Química Médica, y el centro pueden considerarse aceptables.

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| INDICADOR (TÍTULO) | 2019-20 | 2020-21 |
| ISGC-P01-01: Grado de satisfacción del alumnado con la información publicada del Título-Centro  | --  | 3.57  |
| ISGC-P01-02: Grado de satisfacción del PDI con la información publicada del Título-Centro  | --  | 4.21  |
| ISGC-P01-03: Grado de satisfacción del PAS con la información publicada de el/los Centro/s |  -- | 3.77 |

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| INDICADOR (CENTRO) | 2019-20 | 2020-21 |
| ISGC-P01-01: Grado de satisfacción del alumnado con la información publicada del Título-Centro  | --  | 3.64  |
| ISGC-P01-02: Grado de satisfacción del PDI con la información publicada del Título-Centro  |  -- | 4.24  |
| ISGC-P01-03: Grado de satisfacción del PAS con la información publicada de el/los Centro/s | --  | 3.77  |

Tabla 1.- Indicadores de grado de satisfacción con la información pública

***Actuaciones COVID-19***

Por otro lado, desde la Declaración del Estado de Alarma el 14 de marzo de 2020, la Universidad ha informado puntualmente de todas aquellas normativas, acuerdos, procedimientos, protocolos o instrucciones adoptadas con motivo de la pandemia y la consecuente transformación de la docencia presencial a virtual. Para ello se habilitó un enlace específico para la transmisión y difusión de esta información: <https://www.uca.es/coronavirus/>*.*

Además de esta información de carácter general para toda la comunidad universitaria de la UCA, en la Facultad de Ciencias se han informado a su colectividad universitaria a través de la web <https://ciencias.uca.es/covid-fc/>, así como haciendo uso de la herramienta de comunicación interna Tavira-Ciencias.

|  |
| --- |
| ***Puntos Fuertes:*** |
| **2020-2021**. * Información pública actualizada.
* Alto grado de satisfacción del profesorado con la información pública
 |

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| ***Código evidencia*** | ***Nombre evidencia*** | ***Enlace evidencia*** |
| DEVA-00.1 | Información sobre el procedimiento para la actualización de la IPD del título | <https://colabora.uca.es>RUTA: Mis sitios > RENOVACIÓN ACREDITACIÓN >Biblioteca de documentos > Documentos > RENOVACIÓN ACREDITACIÓN 1> INFORMACIÓN PÚBLICA DISPONIBLE> DEVA-00.1. Información sobre el procedimiento para la actualización de la IPD del título |

|  |
| --- |
| 1. ***APLICACIÓN DEL SISTEMA DE GARANTÍA INTERNO DE LA CALIDAD***
 |

La Universidad de Cádiz (UCA), diseñó en 2008 un Sistema de Garantía Interna de Calidad (SGIC) para todos sus centros y títulos, siendo certificado este diseño en el año 2010 por su alineación con los criterios del Programa AUDIT. Esta primera versión se ha revisado y actualizado a lo largo de los años en base a las experiencias acumuladas, así como para dar respuesta a las diferentes normativas o protocolos de evaluación. La última de estas revisiones, V3.0, se aprobó en Consejo de Gobierno el 28 de junio de 2021 entrando el SGC en vigor el 1 de octubre del mismo año. Todas las versiones de este Sistema se encuentran publicadas en el siguiente enlace: <https://ucalidad.uca.es/versiones-anteriores-del-sgc/>

Desde diciembre de 2008 y hasta septiembre de 2021, la Universidad de Cádiz ha contado con un Gestor Documental que ha venido recogiendo los procedimientos propios del SGC hasta su versión 2.0, así como el registro de los distintos documentos que han emanado del mismo. Sin embargo, esta herramienta se muestra insuficiente como soporte único para la gestión de los documentos y evidencias de la versión 3.0 del SGC, con un enfoque hacia la Acreditación Institucional de todos sus centros. Por ello, para la gestión de registros y evidencias la Universidad de Cádiz cuenta actualmente con un sistema que combina el Gestor Documental antes indicado, el Sistema de Información de la UCA y el espacio COLABORA, a fin de poder dar respuesta tanto al proceso de Certificación de los SGC de los centros como a los de Seguimiento y Renovación de la Acreditación de los títulos.

El seguimiento, evaluación y control de calidad del Título corresponde a la Comisión de Garantía de Calidad de la Facultad de Ciencias (CGC) cuya composición se encuentra en [https://ciencias.uca.es/conocenos-gobierno-comisiones-calidad/](https://ciencias.uca.es/conocenos-gobierno-comisiones-calidad/%20) lo que garantiza la coherencia de criterios entre todos los grados del Centro, con las diferencias naturales debidas a las peculiaridades de cada titulación.

Para alcanzar los fines perseguidos, tras una primera etapa en la que ha adquirido la experiencia necesaria, la CGC de la Facultad de Ciencias se ha dotado con un Reglamento de Organización y Funcionamiento, aprobado por la Junta de Facultad de 4 de diciembre de 2012, en el que se establece su estructura y composición, las funciones que son de su responsabilidad y el modo de funcionamiento.

***Análisis y Valoración:***

A nivel de título, la coordinación docente es imprescindible para asegurar el correcto desarrollo del Plan de Estudios. El Máster en Química Médica, cuenta con una Comisión Académica del Máster que está integrada por el Decano de la Facultad, el coordinador del máster, los coordinadores de trabajo fin de máster y de prácticas en empresas, dos coordinadores de dos asignaturas del máster, (una asignatura de la parte de ciencias y una asignatura de biomedicina), así como un estudiante y un miembro del personal de administración y servicio.

Para llevar a cabo la coordinación vertical y horizontal en el título, los profesores que imparten docencia en un mismo módulo, materia o asignatura conforman un equipo docente que mantiene una coordinación sobre el desarrollo de las actividades formativas y que velan porque dentro de una misma asignatura, cuando se tiene más de un profesor, o es impartida por diferentes áreas de conocimiento, se elaboren de forma coordinada la planificación de la enseñanza y los sistemas de evaluación, conforme a las guías docentes de las asignaturas. Desde la Coordinación del título, se vela por la buena coordinación del profesorado, mediante la convocatoria y realización de diferentes reuniones de coordinación a lo largo del curso. Se llevan a cabo reuniones de control y trabajo al inicio del curso académico, al finalizar y comenzar el segundo semestre, y al finalizar el curso académico. De forma conjunta con el claustro de profesores se analizan entre otros temas que puedan surgir de forma extraordinaria, los siguientes puntos:

• Grado de consecución de las capacidades y objetivos previstos.

• Principales dificultades encontradas.

• Herramientas y sistema de evaluación seguido.

• Situaciones particulares relevantes.

• Resultados académicos obtenidos.

Todo ello ha permitido que el proyecto establecido en la memoria del título se haya cumplido en todos los aspectos académicos, docentes y organizativos de manera satisfactoria como consta en la información recogida en el portal del título ( <https://ciencias.uca.es/master-en-quimica-medica/> ) y en la documentación disponible en gestor documental del Sistema de Garantía de Calidad.

Como resultado del despliegue del procedimiento anterior P14 (actual P03), para el seguimiento, evaluación y mejora del Título, el Máster en Química Médica cuenta con un Plan de Mejora actualizado a partir del análisis y revisión de los resultados de los indicadores y las revisiones llevadas a cabo. Las propuestas de mejora, su seguimiento y su grado de consecución se reflejan cada curso en el documento P14- Autoinforme para el Seguimiento del Título.

De este modo, a fecha actual, se cuenta en el título con un único autoinforme anual correspondiente al curso 2019-20, en el que se dispone de un Plan de Mejora del título y en el que se recogen tres acciones de mejora.

La acción de mejora nº 1, está relacionada con el mayor uso del campus virtual para las asignaturas del máster. Aunque desde la coordinación del máster se piensa que este dato puede ser erróneo, ya que todas las asignaturas que se impartieron utilizaron el campus virtual. De cualquier forma, en el plan de mejora se pretende aumentar el nivel de participación de las asignaturas en el campus virtual como herramienta útil y de interés para el alumnado y comprobar que las asignaturas no impartidas no cuentan en la valoración de uso del campus virtual.

Se están llevando a cabo reuniones con los coordinadores de todas las asignaturas para garantizar el uso del campus virtual.

La acción de mejora nº 2, está relacionada con la tasa de graduación. Aunque la tasa de graduación es superior al objetivo marcado, se pretende que esta tasa se aproxime al 100%. Este es un objetivo difícil de cumplir ya que por las especiales circunstancias de la pandemia covid-19, algunos alumnos extranjeros han tenido que volver a sus países con lo que la tasa de graduación no se podrá acercar al 100% al menos en el curso actual 2020-21. Así se ha realizado un seguimiento personalizado de los estudiantes matriculados en el máster promoviendo que los estudiantes terminen el máster en el curso académico de inicio entre todas las convocatorias que disponen para ello.

La acción de mejora nº 3, está relacionada con la nula participación del alumnado en convocatorias de movilidad. Desde la Coordinación del Título y, por tanto, desde el Centro, se están realizando reuniones informativas con el alumnado para intentar fomentar la participación de los estudiantes en convocatorias de movilidad.

Dado que el curso aún no ha acabado y la movilidad está relacionada con las prácticas en empresas y la realización del trabajo fin de máster (TFM) no se disponen de datos que puedan evidenciar la mejora del título como consecuencia de las acciones de mejora.

**Acciones ante las recomendaciones del informe de verificación, y en los informes de seguimiento.**

En el informe de verificación del Máster en Química Médica de fecha 27 de noviembre de 2018, no hubo recomendaciones, por lo que no se han tomado acciones a este respecto. Sin embargo, si se han tenido en cuenta las recomendaciones del informe de seguimiento de la Universidad de Cádiz, el cual realiza dos propuestas de mejora derivadas del proceso de seguimiento (informe de seguimiento).

1.- Fecha de publicación del plan de estudios del título en la web.

2.- Plazas solicitadas diferenciadas por opciones.

Ambas recomendaciones se han incluido en la página web, estando esta información disponible en la página web del máster ( <https://ciencias.uca.es/master-en-quimica-medica/> ).

Recientemente se ha recibido el primer informe de seguimiento de la DEVA. A continuación, se detallan las recomendaciones del informe de seguimiento de fecha 13/07/2021.

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| **Informe de seguimiento DEVA****13/07/2021** | **Recomendaciones recibidas** | **Acciones de mejora para dar respuesta a estas recomendaciones**  |
| 2021 | Recomendación seguimiento 1Incrementar la participación del profesorado en actividades formativas | Desde la coordinación se han iniciado reuniones con los profesores del máster orientadas a animar a los profesores a participar en actividades formativas, dentro de la facultad de ciencias |
| 2021 | Recomendación seguimiento 2Proporcionar información sobre la satisfacción del profesorado con la coordinación entre los profesores del título y la satisfacción del alumnado con la coordinación entre los profesores del título | Aunque en el presente informe no se ha recogido datos sobre el grado de satisfacción de los profesores con la coordinación entre ellos, si se ha recogido el grado de satisfacción del alumnado con la coordinación entre los profesores del título (Tabla 3) criterio 3.Este indicador presenta un valor bajo de 2,71, sobre 5, considerándose un punto débil, que se debe mejorar y que se recoge en este autoinforme. Punto débil nºIII.1  |
| 2021 | Recomendación seguimiento 3Detallar los miembros de la CAM | Los miembros de la CAM se recogen en el presente punto 2. La CAM está compuesta por el Decano de la Facultad de Ciencias, el coordinador del máster, los coordinadores de TFM y prácticas en empresas, dos coordinadores de dos asignaturas del máster, un alumno, y un miembro del PAS. |
| 2021 | Recomendación seguimiento 4Incluir información sobre la coordinación docente horizontal y vertical en el propio autoinforme, además de en la página web | Información sobre la coordinación docente horizontal y vertical se ha incluido en el informe actual, punto 2, apartado dos. Además, la información se ha subido a la página web. |
| 2021 | Recomendación de seguimiento 5Se recomienda proporcionar información sobre la satisfacción del estudiantado y el profesorado con los recursos materiales e infraestructuras del título. | Esta información está recogida en la tabla 6, criterio V. Los datos aquí recogidos muestran un grado de satisfacción importante por parte de los profesores y alumnos. Así el valor para el grado de satisfacción de los estudiantes con la infraestructura del título es de 3,59 sobre 4, y de 4,31 sobre 5, para los profesores. |
| 2021 | Recomendación de seguimiento 6Se recomienda especificar los servicios y actividades de orientación académica y profesional del Máster | En el criterio 5, puntos 3 y 4 de este informe se recogen los servicios y actividades de orientación académica y profesional del Máster y de la Facultad de Ciencias. En la página web del máster se dispone de información resumida de las salidas profesionales del título de máster en química médica. Este último es un punto débil recogido en el criterio V. Se llevarán a cabo reuniones y conferencias orientadas a las salidas profesionales con los alumnos del máster. |
| 2021 | Recomendación de seguimiento 7Aumentar el número de asignaturas que utilicen el campus virtual como herramienta complementaria en el desarrollo de la docencia. Se recomienda seguir incidiendo en esta acción | Esta recomendación se puso en marcha al inicio del curso 2020-21. Desde la coordinación se ha instado a todos los coordinadores de las diferentes asignaturas a utilizar el campus virtual. Desde la coordinación se tiene constancia de que todas las asignaturas están utilizando el campus virtual. |
| 2021 | Recomendación de especial seguimientoSe debe proporcionar un análisis profundo de los resultados de todos los indicadores del SGC que tenga en cuenta la tendencia que presentan, la comparación con indicadores externos (el mismo Máster en otras universidades o referentes seleccionados) y su segmentación. Todo ello permitirá fundamentar las fortalezas y debilidades del Máster, dando lugar a un diagnóstico detallado de la situación del título y a la identificación de áreas de mejora. | En el presente informe se hace un análisis profundo de los resultados de los diferentes indicadores del SGC. En cuanto a la comparativa entre títulos similares, solo en la universidad de Alicante existe un máster de química médica equivalente al de la Universidad de Cádiz, teniendo implantados másteres similares, relacionados con medicamentos, aunque no iguales, en las Universidades de Granada, Salamanca y un título compartido entre Alcalá de Henares, Complutense y San Pablo CEU. Desafortunadamente solo están disponibles algunos datos para hacer un estudio comparativo y estos se han utilizados en el estudio de las tasas de graduación, nuevos ingresos y número de matriculados y egresados. |

(\*) Informe de verificación, modificación, seguimiento o renovación de la acreditación.

|  |
| --- |
| ***Puntos Fuertes:*** |
| -2020-2021. Tras lo indicado en la valoración y análisis de este apartado II, se indicaría como **punto fuerte y logro del sistema**, el hecho de que la Universidad, el Centro y el Título dispone de un sistema de gestión de calidad, sistema de control y recogida de datos, y unos procedimientos de evaluación, análisis y control, en el que permiten disponer de gran cantidad de datos, y que estos son analizados y estudiados a distintos niveles por un elevado número de personal, lo que repercute en un control constante de la evolución de los títulos en general y del título de Master en Química Médica en particular, de forma que se puedan tomar decisiones encaminadas a una gestión lo más eficaz posible del título y una mejora constante del mismo. |

***Apartado COVID:***

Como consecuencia de la pandemia producida por Covid‐19, el Consejo de Gobierno de la Universidad de Cádiz (UCA) aprobó una Adenda a los SGCs de los títulos oficiales que imparte (<https://bit.ly/3iwhouc>), que establecía el modo en que la UCA y sus centros debían adaptar los procedimientos del SGC de los títulos al nuevo escenario. Su principal objetivo fue garantizar el adecuado desarrollo de los procesos de enseñanza‐aprendizaje, así como la adquisición por parte de los estudiantes de los conocimientos y competencias propias de las enseñanzas impartidas en el título durante este periodo.

Al amparo de esta adenda, fueron múltiples las decisiones que se tomaron en relación con el seguimiento y evaluación de los títulos, tanto en el ámbito de la UCA en su conjunto como en el propio centro. Una de estas decisiones fue que las encuestas de satisfacción con el título dirigidas a los distintos grupos de interés fueron aplazadas o sustituidas a fin de obtener información que permitiese realizar un mejor análisis, tanto de las actuaciones llevadas a cabo durante la situación de pandemia como del grado de satisfacción de los distintos grupos de interés. Dichas encuestas fueron elaboradas en el seno de la Asociación de Universidades Públicas Andaluzas con la colaboración de la Dirección de Evaluación y Acreditación de la Agencia Andaluza del Conocimiento (DEVA‐AAC). Como consecuencia de ello, no se dispone de algunos indicadores contemplados por el SGC, para el curso 2019/2020 de los títulos para el seguimiento y evaluación de estos. Los resultados de esta encuesta se encuentran publicados en el S.I. de la Universidad ((<https://bit.ly/34n0onw> - Ruta de Acceso: Alumnado – Curso 2019/20. Usuario: acredita – Clave: acredita592).

La CGC se reunió durante el curso 2020/2021 en siete ocasiones, con el fin de estudiar y decidir la viabilidad de todas las solicitudes recibidas en el centro referentes a expedientes de alumnos, tales como solicitudes de admisión y adaptación, de reconocimientos de créditos, de reconocimientos de idiomas, ampliaciones y modificaciones de matrículas o solicitudes de evaluación por compensación.

Además de estos cometidos, que se trataron en el 72% de las reuniones de la Comisión, durante el curso 2020/2021 la CGC se encargó de elaborar, supervisar y/o aprobar todos los documentos relativos al Sistema de Garantía de Calidad implantado en la Universidad de Cádiz. Entre los procedimientos aprobados cabe resaltar el Autoinforme Global de Renovación de la Acreditación del Título del Master Universitario en Ingeniería Química, aprobado en la reunión celebrada el 13 de octubre de 2021, y los Autoinformes de seguimiento anual de todos los Títulos de la Facultad de Ciencias (RSGC-P14-01), aprobados en las reuniones celebradas el 25 de febrero y el 18 de mayo de 2021, con los que se pretende revisar, actualizar y mejorar la calidad de la docencia impartida en los títulos de dicha Facultad. Asimismo, la CGC también se encargó durante este curso académico de supervisar y aprobar el procedimiento P12 para la modificación de la memoria del Título del Máster en Agroalimentación, aprobado en la reunión celebrada el 23 de marzo de 2021. La CGC también trabajó en la elaboración de una oferta de asignaturas optativas para los Perfiles Multidisciplinares de los Grados de la Facultad, y poder regular de esta forma el número de alumnos que quieran realizar un perfil multidisciplinar sin sobrecargar con alumnos adicionales a los que ya tenga el propio título, siendo dicha oferta aprobada en la reunión celebrada el 23 de septiembre de 2021.

A nivel de Centro, la Comisión de Garantía de Calidad ha tomado las siguientes decisiones, motivadas por la pandemia, en el curso 2020/2021:

Ante el decreto del presidente 2/21 publicado el 8 de enero de 2021 por el que se establecían medidas en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Andalucía con el objetivo de contener la propagación de infecciones causadas por el Sars-Cov2 y decretar el cierre perimetral de aquellos municipios con una tasa de incidencia acumulada superior a 500 casos por 100.000 habitantes en los 14 días. Así como, la orden de 19 de enero de 2021 que decretó el cierre perimetral de nuevas localidades de la provincia de Cádiz, en concreto Cádiz y Puerto Real, provocando que el Rector de la Universidad, en resolución rectoral de 19 de enero de 2021, estableciera que las pruebas de evaluación en los campus de Cádiz y Puerto Real deban realizarse por medios telemáticos a partir del jueves 21 de enero, así como autorizar a realizar cuantas adaptaciones de los calendarios académicos sean necesarias para aplazar si ello fuera necesario el desarrollo de los procesos de evaluación, informando con anticipación de los cambios al estudiantado. Le corresponde a la CGC fijar criterios académicos que garanticen el cumplimiento de las programaciones docentes y memoria de los títulos, de tal forma que en la reunión celebrada el 20 de enero de 2021, este órgano eleva a la Junta de Facultad a buscar fórmulas para continuar con la metodología de evaluación en modalidad presencial cuando las condiciones epidemiológicas lo permitan, que garanticen los principios de igualdad, justicia y equidad a todos los alumnos de la Facultad de Ciencias y den cumplimiento a las memorias de los títulos que en esta se imparten.

Por su parte, y al amparo de la Resolución Rectoral de 22 de marzo de 2021, y la situación epidemiológica de nivel 2, la docencia universitaria debía ser retomada de forma presencial, teniendo en cuenta que la docencia universitaria es esencial. Por lo tanto, en la reunión celebrada el 24 de marzo de 2021 se aprueba la adaptación de la docencia del segundo semestre acogiéndose a esta resolución, la cual nos retrotrae a la situación que había al inicio del curso, siendo el aforo máximo del 50% tanto en la docencia teórica como en los exámenes. La única limitación en este sentido vendría dada por el tamaño del grupo o por criterios académicos. Dado que los planes de contingencia fueron aprobados por la CGC, lo único que limitaría sería el tamaño del grupo. Por tanto, revisando la capacidad de las aulas en relación al tamaño de los grupos, se buscan soluciones a las anomalías presentadas al respecto. En este sentido, se adoptaron medidas para limitar el aforo de las aulas al 33% en las actividades de evaluación del mes de junio de 2021.

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| ***Código evidencia*** | ***Nombre evidencia*** | ***Enlace evidencia*** |
| DEVA-01 | Herramientas SGC para la recogida de información, resultados del título y satisfacción. | <https://colabora.uca.es> RUTA: Mis sitios > RENOVACIÓN ACREDITACIÓN > Biblioteca de documentos > Documentos >  RENOVACIÓN ACREDITACIÓN 1 > 2. SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD >  DEVA-01 Herramientas del SGC |
| DEVA-02 | Información sobre la Revisión del SGC | <https://colabora.uca.es> RUTA: Mis sitios > RENOVACIÓN ACREDITACIÓN > Biblioteca de documentos > Documentos > RENOVACIÓN ACREDITACIÓN 1 > 2. SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD > DEVA-02 Informacion sobre la revisión del SGC |
| DEVA-03/04 | Plan de Mejora. Histórico Plan de Mejoras. | <https://colabora.uca.es> RUTA: Mis sitios > RENOVACIÓN ACREDITACIÓN > Biblioteca de documentos > Documentos > RENOVACIÓN ACREDITACIÓN 1 > 2. SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD > DEVA-03-04 Plan de Mejora e Histórico |
| DEVA-06 | Certificaciones Externas | <https://colabora.uca.es> RUTA: Mis sitios > RENOVACIÓN ACREDITACIÓN > Biblioteca de documentos > Documentos > RENOVACIÓN ACREDITACIÓN 1 > 2. SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD > DEVA-06 Certificaciones externas (ISO, AUDIT, EFQM) |
| - | Gestor documental (en período de transición, en algunos aspectos se encuentra ya en desuso) | <https://gestdocsgic.uca.es>USUARIO: evmasquimmedicCLAVE: c201955RUTA: CAMPUS PUERTO REAL > Seleccionar curso 19/20. |
| - | Sistema de información | <https://bit.ly/32UAByt>Usuario: acreditaCLAVE: acredita592 |

|  |
| --- |
| 1. ***DISEÑO, ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DEL PROGRAMA***
 |

**1.- Diseño del título.**

El desarrollo del plan de estudios, conforme a la memoria verificada, es adecuado, coherente y no se han producido incidencias significativas, lo que ha permitido una correcta adquisición de las competencias por parte de los estudiantes. Este hecho se ve confirmado por el informe de seguimiento.

El Master Universitario en Química Médica de la Universidad de Cádiz se imparte por primera vez en el curso 2019/2020, dando comienzo el curso académico en noviembre de 2019 y finalizando en septiembre de 2020.

Durante los dos primeros años de impartición del Máster universitario, se han cumplido con los requisitos y las descripciones de materias formativas detalladas en la Memoria verificada del título. De esta forma, el plan de estudios del Máster atendía a las directrices señaladas en los Reales Decretos 1393/2007, 861/2010 y 1027/2011.

El Máster consta de un total de 60 créditos ECTS que se reparten de la siguiente forma:

* Un MÓDULO COMÚN obligatorio de 24 ECTS, con el cual se cubre el conocimiento básico científico y tecnológico dedicado a profundizar en aspectos como las técnicas de caracterización estructural de fármacos y biomoléculas, fuentes naturales y sintéticas de moléculas bioactivas, el diseño de fármacos y las bases moleculares y biológicas de las patologías humanas.
* Un MÓDULO OPTATIVO de 32 ECTS, en el que se ofrece una serie de materias orientadas a complementar un curriculum de química médica. En este módulo se ofrece a los alumnos 8 asignaturas, de las cuales deben elegir tres, conformando una especialidad clásica en química médica o la posibilidad de configurar unos estudios de aspectos biomédicos
* El MÓDULO PRÁCTICAS EN EMPRESAS de 6 ECTS el cual tiene la finalidad que el alumno realice una estancia en una empresa/institución colaboradora, bajo convenio, como etapa formativa fundamental.
* El MÓDULO TRABAJO FIN DE MÁSTER de 18 ECTS que tiene como finalidad que el alumno desarrolle y defienda un Trabajo Fin de Máster (TFM). El alumno podrá realizar dicho TFM mediante una estancia en un centro de investigación o una empresa.

Como se especifica en la memoria, para los cursos 2019/2020 y 2020/2021 se ofertaron un total de 14 asignaturas, las cuales se detallan en la siguiente tabla, tabla 2, en la que se incluye también la temporalidad de las mismas, en cuanto al semestre de impartición, así como los profesores coordinadores de cada asignatura:



Tabla 2.- Asignaturas del Máster, carácter de la misma, créditos y coordinadores de las asignaturas

Las asignaturas se han desarrollado atendiendo y cumpliendo la memoria en lo que respecta al desarrollo de las competencias del título, de las actividades formativas y los sistemas de evaluación. En los dos años de existencia del máster no se ha detectado ningún problema en la implantación de las asignaturas. Esto ha sido posible por el alto grado de colaboración, coordinación y esfuerzo del profesorado que forma parte del claustro de profesores del título. Estos aspectos se detallan y desarrollan a continuación.

**2.- Instrumentos para el desarrollo del programa formativo.**

En relación con el programa formativo del título se ha desarrollado una intensa actividad de coordinación del Máster. A lo largo de los dos cursos académicos se han realizado distintos avances en relación a:

**a) *Guías docentes*.** Desde el comienzo de la implantación del Máster se ha realizado un gran esfuerzo por concienciar al profesorado del cambio de modelo educativo dentro de la universidad, concretándose éste, en primer lugar, en la elaboración de los programas docentes de cada asignatura.

Estas guías/programas docentes recogen toda la información de las asignaturas, incluyendo: datos generales de la asignatura, requisitos previos y recomendaciones, profesorado, competencias, resultados de aprendizaje, actividades formativas, sistemas de evaluación, descripción de los contenidos, bibliografía, observaciones y mecanismos de control y seguimiento.

Las guías/programas docentes son elaboradas por el equipo docente que conforma cada asignatura, coordinados por un profesor nombrado profesor coordinador de la asignatura. Posteriormente estas guías son revisadas por el Departamento/s al que pertenece el encargo docente de la misma, para comprobar que todo está conforme al reparto docente aprobado en cada Departamento y, por último, las guías son revisadas y visadas por el Coordinador del título, para comprobar que todos los apartados se recogen conforme a lo indicado en la memoria verificada del título y que recoge los aspectos de mejora acordados en las reuniones de coordinación. En caso de localizar alguna disconformidad en el proceso de visado, la ficha es devuelta al profesorado y tras las modificaciones, se realiza de nuevo el mismo proceso de verificación.

Todas las guías docentes son publicadas en la web del título y se encuentran por tanto con libre acceso para los estudiantes previo al comienzo del proceso de matriculación en Julio de cada curso académico. Pueden consultarse entrando en la web del título, y en la pestaña *Planificación de la enseñanza*, se pueden consultar las guías/programas docentes de todas las asignaturas ( <https://bit.ly/3BbSMjp> ).

No obstante, en el proceso de Planificación Docente de la Facultad de Ciencias, para el curso 18/19, apartado Programa Docente de las asignaturas, en el punto 3.5.8, se indicaba: *El procedimiento llevado a cabo para la cumplimentación de los Programas docente de las asignaturas de Grado se igualará en las asignaturas de Máster, en principio a través de un proyecto piloto con distintas titulaciones que, posteriormente, se extenderá al resto:* <https://bit.ly/2I93DSX>. Tras el resultado satisfactorio de esa experiencia piloto, en el actual proceso de Planificación Docente para el curso 19/20, se ha abierto a todos los Másteres el procedimiento para la elaboración de los Programas Docentes de las asignaturas: <https://bit.ly/2wNgW3v>.

Con motivo del Estado de Alarma decretado el 14/03/2020, y en base a las [Recomendaciones de la Conferencia General de Política Universitaria](https://bit.ly/3nGQrqb) del Ministerio de Universidades de 15 de abril de 2020 y al [Documento Marco para la adaptación de la docencia y evaluación en las Universidades Andaluzas a la situación excepcional provocada por el COVID19 durante el curso académico 2019/2020](https://bit.ly/3e4vYsc) elaborado por la Consejería de Economía, Conocimiento, Empresas y Universidad, las Universidades del Sistema Andaluz de Universidades y la Dirección de Evaluación y Acreditación de la Agencia Andaluza del Conocimiento de 11 de abril de 2020, se diseñaron y aprobaron [Adendas](https://www.uca.es/coronavirus-docencia-virtual/) en todos los Programas Docentes adecuando la modalidad de enseñanza presencial a una modalidad no presencial.

Asimismo, en junio de 2020, los Rectores de las Universidades Andaluzas aprobaron [los criterios comunes para la adaptación de la enseñanza universitaria a las exigencias sanitarias derivadas de la epidemia de la COVID19 durante el curso académico 2020/2021.](https://www.uca.es/wp-content/uploads/2020/06/Acuerdocriteriosadaptaci%C3%B3nense%C3%B1anzacurso2020-21.pdf)

Para el curso 2020-21 se prepararon las guías docentes siguiendo las directrices del año anterior. A estas guías se añadieron un documento “Plan de contingencia” en el que se recogía las acciones a tomar en cuanto a la docencia, tutorías y evaluación según la situación que exigiese la pandemia. Así se hizo una previsión de actuaciones para docencia presencial, multimodal, y docencia no presencial. El plan de contingencia así como la planificación de la asignatura se encuentran en la web (<https://asignaturas.uca.es/asig/>).

**b) *Coordinación de la formación teórica y práctica*.**

Todas las asignaturas del plan formativo del título se han planificado y desarrollado según las actividades formativas incluidas en la memoria verificada que incluyen clases teóricas, prácticas/seminarios, tutoría individual y en grupo, trabajo no presencial, trabajo autónomo del estudiante, actividades de evaluación y autoevaluación, prácticas en empresa e instituciones, y elaboración del TFM. Las asignaturas están agrupadas por módulos formativos, y en cada módulo se especifican las horas totales de cada una de las actividades formativas anteriormente señaladas, que deben de repartirse y completarse en cada módulo con las horas de cada asignatura que forma parte de dicho módulo formativo.

La coordinación se realiza en un primer momento por cada equipo docente de las asignaturas, de deciden el contenido teórico y práctico en base a las competencias que el alumno debe adquirir en la asignatura y a la información que aparece en la memoria en el apartado “Contenido” de cada asignatura. Estos contenidos se reparten entre teoría, prácticas y seminarios en función del criterio del equipo docente de la asignatura, pero cumpliendo con lo indicado en la memoria del título. Entre las asignaturas de un módulo formativo se coordinan los equipos de profesores, para que el total de las horas sea acorde a lo especificado en el módulo. Estos programas o guías docentes, son revisados por los departamentos que se encargan de la docencia, y en último lugar desde el equipo de coordinación del máster se comprueba que todo está acorde al plan inicial de formación.

**c) *Perfil de* c*ompetencias.*** El título del Máster en Química Médica, cubre un conjunto de competencias que se agrupan en Competencias Básicas, Competencias Generales, Competencias Transversales y Competencias Específicas y Competencias de asignaturas optativas, sumando un total de 48, tal y como se describe en la memoria verificada. Estas 48 competencias se desarrollan y se evalúan en las 4 asignaturas del módulo obligatorio y las 2 asignaturas del módulo de aplicación, además 12 de ellas se desarrollan en las asignaturas optativas. Se puede ver la distribución de las competencias por asignaturas en el cuadro correspondiente de la memoria verificada. De esta forma se asegura que el alumno recibe contenidos y es evaluado en todas las competencias del título. Adicionalmente al listado anterior, la formación del título se amplía con un conjunto de otras 12 competencias adicionales, denominadas en la memoria “competencias de asignaturas optativas”, y que se distribuyen a lo largo de los diferentes módulos de formación que componen el título.

Todo este perfil de competencias, viene también recogido en la memoria verificada en cada uno de los módulos formativos en los que se agrupan las asignaturas del título y su seguimiento por parte del equipo de profesores de las asignaturas es escrupuloso. El diseño de los contenidos, como las actividades de formación, los resultados de aprendizaje y la evaluación, se realiza teniendo en cuenta como pilar fundamental las competencias que corresponden a cada asignatura.

El perfil de competencias viene recogido en las guías docentes de las asignaturas. Un ejemplo claro del trabajo de evaluación por competencias, lo encontramos en el sistema de evaluación que se sigue para la evaluación del Trabajo Fin de Máster, en el que se diseñaron una serie de rúbricas para la evaluación de la memoria, exposición y defensa, y que se basa en el pilar fundamental de desarrollo, evaluación y cumplimiento de las competencias del título. Puede consultarse las rúbricas en la Guía de Trabajo Fin de Máster que se ha desarrollado y es pública en la web del título, <https://bit.ly/3wJrT2L> .

Finalmente, es importante resaltar que ante la situación provocada por el Covid-19, y su paso de docencia presencial a docencia online, los profesores del título han hecho un enorme esfuerzo para el desarrollo de las competencias no se haya visto afectado. Así, además de las clases online se ha hecho uso de todo tipo de material docente adicional: presentaciones, videos, tutoriales, etc. para poder cumplir con las competencias previstas en cada asignatura.

**d) *Actividades formativas***. Todas las asignaturas del Máster cumplen con las actividades formativas indicadas en la memoria verificada, que incluyen: clases teóricas, prácticas, seminarios, tutoría individual y en grupo, trabajo no presencial, trabajo autónomo del estudiante, actividades de evaluación y autoevaluación, prácticas en empresa e instituciones y elaboración del TFM. Como es obvio, en una determinada asignatura no se utilizan todo el conjunto de actividades formativas, sino aquellas que el equipo docente, Departamento y Coordinación, han acordado que se ajustan mejor al desarrollo de los contenidos y la evaluación de las competencias correspondientes a la asignatura. Como se ha mencionado anteriormente, las actividades formativas que se desarrollan en cada asignatura se especifican en las guías docentes y se hacen públicas en la web.

**e) *Sistemas de evaluación*.** Se ha realizado una destacada coordinación de los sistemas de evaluación para diversificarlos y asegurar que las tareas a realizar por el alumnado se corresponden con el número de horas de trabajo autónomo que debe realizar, sin excederse en esas horas a través de un exceso de tareas. Para ello se realiza un calendario por curso con las fechas de entrega de las actividades académicamente dirigidas que debe realizar el alumno, que permite velar por una correcta distribución en el tiempo.

Durante el segundo semestre de 2019-20 y el curso 2020-21 se tuvo que adaptar las pruebas de evaluación a una evaluación continua con exámenes finales online, para ello se aprobaron unos planes de contingencias donde se recogían los cambios de la evaluación presencial, a multimodal y evaluación no presencial. Para ello desde el vicerrectorado de estudiantes y empleo de la universidad de Cádiz se publicaron unas guías de buenas prácticas para la evaluación a distancia <https://bit.ly/3kq3ywy> y unas instrucciones sobre el régimen de evaluación de los estudiantes durante el estado de alarma. <https://bit.ly/3hFKBUK>

**f) *Evaluación de competencias.*** Como se ha mencionado en el apartado c) “Perfil de competencias” de este mismo criterio, la evaluación por competencias en cada una de las asignaturas es el eje fundamental en el que se asientan las mismas, tanto en el desarrollo de los contenidos, las actividades formativas desarrolladas, los resultados del aprendizaje que se desean del alumno y el sistema de evaluación aplicado. Todo este diseño del título y de las asignaturas va encaminado al sistema de evaluación por competencias. También, como se ha señalado anteriormente un ejemplo claro de este sistema de evaluación por competencias, son las rúbricas que se usan para el sistema de evaluación del Trabajo Fin de Máster. Estas rúbricas se diseñaron para la evaluación de la memoria, exposición y defensa, y que se basa en el pilar fundamental de desarrollo, evaluación y cumplimiento de las competencias del título. Puede consultarse las rúbricas en la Guía de Trabajo Fin de Máster que se ha desarrollado y es publica en la web del título, <https://bit.ly/36ENONZ>.

El sistema de evaluación de las competencias del título, se desarrollará con más profundidad en el Criterio VI del presente autoinforme.

**g) *Movilidad*.** La Universidad de Cádiz cuenta con el Servicio de Relaciones Internacionales, integrada en el Área de gestión de alumnado y relaciones internacionales, se configura como una herramienta básica en este objetivo estratégico de la Universidad. Desde este servicio se gestionan los distintos programas de movilidad con universidades y empresas extranjeras destinadas tanto a alumnado como a personal docente e investigador y de administración y servicios, así como los proyectos de cooperación internacional, se organizan actividades de difusión e información y se apoyan las diversas iniciativas de internacionalización en las que participa el conjunto de la Universidad (<https://internacional.uca.es/>).

La Facultad de Ciencias, desde su equipo decanal y de coordinadores de título, está muy concienciada y se trabaja intensamente en la movilidad de los estudiantes de la facultad y de los estudiantes entrantes en los títulos, de esta forma se cuenta con la labor realizada por la Vicedecana de Relaciones Institucionales y Movilidad de la Facultad de Ciencias quien se coordina con los responsables de cada título y se ofertan y publicitan todas las posibilidades de movilidad para cada uno de los títulos, además se realiza una búsqueda continua de nuevos convenios de internacionalización entre la Universidad de Cádiz y otras universidades extranjeras con títulos similares a los impartidos en la Facultad de Ciencias, incluyendo el Máster en Química Médica.

En la página web del máster, pestaña de *planificación de las enseñanzas*, aparece un enlace sobre información específica de movilidad. La información sobre los programas internacionales de movilidad puede encontrarse en la web <https://www.uca.es/es/internacional/movilidad>. Actualmente, existen una serie de convenios para movilidad con un importante número de universidades europeas, nacionales y americanas

Como se ha comentado en el criterio anterior, uno de los puntos débiles del máster es la movilidad de los estudiantes. Este aspecto constituye una de las acciones de mejora del título. En este sentido, aunque han sido numerosas las instrucciones o protocolos aprobados desde la Declaración del Estado de Alarma en marzo de 2020 dirigidas a la gestión de los programas de movilidad( <https://bit.ly/2VFvbak> ),la situación generada por la pandemia y el confinamiento no ha venido a ayudar a la movilidad de los estudiantes del máster.

Hay que tener en cuenta que, durante los dos últimos cursos, varías empresas del sector y con convenio con la UCA para la realización de prácticas en empresas, en aplicación de los protocolos anticovid-19, decidieron no aceptar a alumnos en prácticas, lo que limitó la movilidad de los estudiantes.

Así en el curso 2019/2020 se contabilizaron solamente dos movilidades: a una empresa en Murcia y otra en Jaén, aunque como se indicará más adelante se pudieron cumplir a plena satisfacción los objetivos de prácticas en empresas. Durante el curso 2020-21 se ha mejorado la movilidad fruto del trabajo llevado a cabo por el coordinador de las prácticas externas. En este curso se han producido dos movilidades a Madrid, dos a Murcia, y una a Almería, lo que supone un 33% del total de alumnos, que sube a un 38% si consideramos que dos estudiantes colombianos han abandonado el curso y regresado a su país por temas relacionados con la covid-19.

**h) *Prácticas Externas*.** Una parte importante del desarrollo curricular de los estudiantes en el Máster es la asignatura de prácticas de empresa, que es obligatoria dentro del programa formativo del título y que se lleva a cabo en empresas y entidades externas del sector biomédico/farmacéutico. La gestión de estas prácticas a nivel de la Universidad, está coordinado entre el Vicerrectorado de Política Científica y Tecnológica (<https://bit.ly/3wJsPnN> ). La Universidad de Cádiz y en concreto la Unidad de Prácticas, dispone de convenios con más de 1.000 empresas y organizaciones, que se ajustan con las distintas titulaciones de la universidad, y con las que la Universidad tiene firmados convenios de colaboración. Se gestionan a través de plataformas on‐line que facilita al estudiante conocer la oferta e inscribirse según sus intereses y prioridades.

En el caso de la Facultad de Ciencias, la gestión de las prácticas está centralizada por la intensa labor de gestión y supervisión que se lleva a cabo por el equipo decanal y en concreto por la Vicedecana de Relaciones Institucionales y Movilidad de la Facultad de Ciencias. Desde el decanato se gestiona, con los coordinadores de cada título, el desarrollo de las prácticas externas, y en el caso del Máster en Química Médica se dispone también de un coordinador de prácticas de empresa que gestiona todos los trámites necesarios y la relación directa con los estudiantes.

Además de todo este equipo humano, la Universidad cuenta también con el convenio de colaboración con el CEEI Bahía de Cádiz (<http://vivero.ceeicadiz.com> ), una fundación sin ánimo de lucro que tiene función de interés público y está constituida y apoyada por los principales agentes económicos del entorno de la Bahía de Cádiz. Sus objetivos son estimular la inversión, la creación de empleo y la cultura innovadora, la aplicación de la innovación en el tejido industrial y de servicios en el entorno de la Bahía de Cádiz, realizando para ello distintas actividades y ofreciendo servicios de consultoría integral de orientación y acompañamiento a proyectos empresariales. En el caso concreto de las prácticas curriculares del máster, el CEEI Bahía de Cádiz colabora en la búsqueda de empresas acorde al perfil del título, establecer contacto con ellas y facilitar la tramitación burocrática del convenio de colaboración universidad-empresa.

Toda la información relativa a las prácticas de empresa se encuentra fácilmente accesible en la página web del Máster (<https://bit.ly/3wEkJNj> ). Los convenios, el reglamento que regula las prácticas, así como la relación de empresas más íntimamente ligadas a la química médica se encuentran disponibles para su consulta en la dirección indicada anteriormente

Con fecha 29 de abril, el Rector aprobó una [Resolución](https://bit.ly/3qmKKip) por la que se dictaban directrices sobre la adaptación del formato presencial al formato no presencial de las prácticas externas curriculares.

En el caso del Máster en Química Médica, las prácticas se realizaron a final del curso académico pudiéndose realizar de forma presencial, haciendo uso de las instalaciones de los institutos de biomoléculas (INBIO) y de las instalaciones de la Fundación para la investigación biomédica de Cádiz (INIBICA), junto con dos empresas de Murcia y Jaén que aceptaron a dos de nuestros estudiantes, lo que permitió cumplir con los objetivos previstos en el máster.

Como se ha comentado anteriormente, aunque la mayoría de las empresas no han aceptado a estudiantes en prácticas, en aplicación de los protocolos anticovid-19. En el curso 2020-21 gracias al esfuerzo realizado por el coordinador de prácticas en empresas hemos podido colocar a un mayor número de estudiantes en empresas biofarmacéuticas. Así dos estudiantes se han desplazado a Madrid a la empresa Mecwins, dos estudiantes están realizando las prácticas en Eurofins Villapharma (Murcia) y un quinto estudiante realiza las prácticas en Laboratorios Durbán (Almería). El resto de estudiantes están realizando o han realizado las prácticas en la Fundación para la investigación biomédica de Cádiz (INIBICA), laboratorios ajenos a la UCA, lo que ha permitido que todos los estudiantes hagan las prácticas de forma presencial.

***i) Trabajo Fin de Máster (TFM)***. En relación a la asignatura Trabajo Fin de Máster, desde el centro se trabaja de forma coordinada con todos los coordinadores de títulos y coordinadores de TFG y TFM, para que los aspectos comunes relacionados a este tipo de asignaturas tengan una uniformidad y coordinación en el Centro. Ahora bien, dada las características propias de cada título, en el caso del Máster en Química Médica se dispone de una Comisión de Trabajo Fin de Máster y de una Coordinadora de Trabajo Fin de Máster, que además es la secretaria de la Comisión de TFM. La Comisión de TFM del máster dispone de un espacio en el campus virtual donde los estudiantes y profesores pueden consultar a los miembros de la comisión y a la secretaria de la misma todos los aspectos relativos a la preparación y defensa del TFM.

Para la asignatura de TFM se aplican una serie de normativas que se han ido actualizando para incluir los aspectos específicos de este título. De esta forma en la web, (<https://bit.ly/3wPUpQs> ) podemos encontrar el Reglamento, que incluye: “*Reglamento Marco UCA/CG07/2012, de 13 de Julio de 2012, de Trabajos Fin de Grado y Fin de Máster de la Universidad de Cádiz*”; *“Reglamento UCA/CG07/2014 que modifica al anterior” y “Normas de la Facultad de Ciencias para la Organización, Realización y Evaluación de Trabajos de Fin de Grado (TFG)/Máster(TFM) relativas al Reglamento Marco UCA/CG07/2012”.* Además, fruto de la aplicación de estos reglamentos por parte de la Comisión de TFM, se desarrolló una guía para el Trabajo Fin de Máster, que ayuda al alumno a conocer todos los detalles de esta asignatura, incluyendo un detallado sistema de evaluación basado en competencias a través de unas rúbricas de evaluación. Puede consultarse esta guía en la web, <https://bit.ly/3re9VnL> , en la pestaña evaluación y defensa. Este aspecto se analizará en mayor detalle en el criterio 4 de este informe.

Al igual que para las prácticas en empresa durante el segundo semestre del curso 2019-20 y el curso 2020-21 se han publicado instrucciones de la vicerrectora se planificación, calidad y evaluación para adaptar la normativa de los trabajos de TFM a las circunstancias sobrevenidas por la pandemia <https://bit.ly/3xM24Af> .

En este sentido durante ambos cursos académicos los TFMs se presentaron y expusieron por vía telemática, online, llevándose a cabo de manera, experimental (2), mixtos (experimental/bibliográfico) (3) o mediante trabajos bibliográficos puros (8), en el segundo semestre del 2019-20. Los trabajos se presentaron en las convocatorias de Julio y Septiembre. Durante el curso 2020-21 todos los TFMs se están llevando a cabo de forma presencial en los laboratorios, correspondiendo a trabajos experimentales que se van a presentar en las convocatorias de Julio y Septiembre de 2021.

**j) Cursos de adaptación o complementos formativos, en su caso.** Hasta el momento, ningún alumno admitido y matriculado en el máster ha requerido de ningún curso de adaptación o complemento formativo. Ahora bien, llegado el caso de necesitar algún alumno dicho curso de adaptación, siendo el máster en Química Médica impartido en la Facultad de Ciencias, en la que se imparte también los Grados en Química y en Biotecnología, los departamentos disponen de asignaturas y de profesorado con material de adaptación que puede ser aplicado en caso de resultar necesario.

**k) *Atención continua de la titulación*.** Con objeto de detectar, de forma rápida y eficaz, cualquier incidencia en el desarrollo diario de la titulación, existe una comunicación continua entre el Coordinador del Master, los coordinadores de Prácticas de Empresa y de Trabajo Fin de Máster, los directores de los Departamentos, el profesorado responsable de las asignaturas y el alumnado, principalmente mediante la figura del delegado y del representante de los alumnos en la Comisión de Trabajos Fin de Master.

Durante la pandemia se ha mantenido la atención y coordinación mediante reuniones virtuales de todos miembros indicados anteriormente. Para ello se ha hecho uso de la aplicación “google meet” que ha permitido mantener un contacto estrecho durante la época de confinamiento y en general durante la pandemia.

**l) *Gestión burocrática y administrativa del programa formativo*.** Un elemento a considerar para el desarrollo del Programa Formativo es lo relativo a los procesos de gestión burocrática de la Titulación y la administración del Título. En este sentido se ha realizado un gran avance dado que toda la planificación del curso académico se cierra antes de la matriculación de dicho curso, siendo información pública y disponible para su consulta a través de la página web de la Facultad antes del periodo de matriculación. Por otro lado, existen a lo largo del curso cuestiones burocráticas que son atendidas y a las que se les da una respuesta de forma inmediata, como son los reconocimientos de créditos, el buzón de incidencias, reclamaciones y sugerencias, los trámites sobre movilidad de intercambio, etc. Junto con la mejora de los procesos de gestión del Título, ha habido un importante impulso al desarrollo de la Administración Electrónica por parte de la Universidad para atender procesos transversales y comunes UCA.

Desde la declaración del Estado de Alarma en marzo 2020 hasta la fecha de elaboración del presente autoinforme, el Rector o la Gerente han dictado numerosas instrucciones, en principio para la adaptación del trabajo presencial a modalidad no presencial y, posteriormente, adaptando las condiciones de trabajo durante los diferentes momentos de la pandemia en todo este período (<https://www.uca.es/coronavirus-teletrabajo/>).

La modalidad de trabajo no presencial en la gestión burocrática y administrativa no ha afectado en los servicios prestados por parte de las Unidades Administrativas ni en la consecución de los objetivos de las titulaciones.

**m) *Avances en el desarrollo normativo*.** En relación a la implantación del título, en la web del Máster se encuentra en los diferentes apartados, la normativa aplicable a diferentes procesos burocráticos y administrativos, además de los ya mencionados anteriormente y que hacen referencia al desarrollo normativo para el TFM y las prácticas de Empresa.

En concreto, en la pestaña de “Información del Título” se puede consultar la normativa y el procedimiento aplicable para la expedición del suplemento europeo al Título (<https://ciencias.uca.es/master-en-quimica-medica/>). En la pestaña “Calendario de Implantación del Título”, se localiza la normativa aplicable a la posible extinción del título, que se menciona en el siguiente apartado. Continuando en la web del máster, dentro del apartado “Sistema de Garantía de Calidad”, se encuentra el procedimiento para realizar sugerencias o reclamaciones. En el apartado “Acceso a Máster y Permanencia”, al alumno puede encontrar normativas e información acerca de la información previa a la matricula, apoyo y orientación a los estudiantes matriculados, normativa sobre el sistema de transferencia y el reconocimiento de créditos y la normativa de permanencia.

Además, durante los últimos meses, y dada la situación extraordinaria del COVID19, es abundante el desarrollo normativo que, con motivo de la pandemia, se ha realizado tanto a nivel de la [Universidad](https://www.uca.es/coronavirus/) como a nivel del Centro. Así se ha ido desarrollando y aprobando una serie de Normas Específicas para su aplicación en este periodo extraordinario y que se han ido publicando también en la web del título (<https://ciencias.uca.es/master-en-quimica-medica/>). Esta incluye: “Resolución del Rector de la Universidad de Cádiz UCA/R45REC/2020, por la que aprueban los criterios académicos de adaptación del formato presencial al formato no presencial de la docencia, válido para el conjunto de titulaciones oficiales de la Universidad de Cádiz”; “Resolución del Rector de la Universidad de Cádiz UCA/R43REC/2020, por la que se dictan directrices para la presentación y defensa de los TFG/TFM de modo no presencial durante el periodo de vigencia del estado de alarma declarado por el R.D. 463/2020, de 14 de marzo, para la gestión de la situación de crisis sanitaria ocasionada por el covid‐19 y durante el periodo en el que no pueda volver a impartirse docencia presencial”; “Instrucción del Vicerrector de Estudiantes y Empleo de la Universidad de Cádiz UCA/I05VEE/2020, de 12 de mayo de 2020, sobre el régimen de evaluación de los estudiantes durante el estado de alarma”. Y se incluye también el enlace a la web oficial de la Universidad con toda la nueva normativa aprobada como consecuencia del COVID19: <https://www.uca.es/coronavirus/>.

**n) *Extinción del título de máster:*** A través del P15 Procedimiento y criterios en el caso de Extinción del Título, la UCA establece los criterios que pueden llevar a la interrupción de un título de Grado o Máster universitario, temporal o definitivamente, así como los procedimientos a seguir por los responsables del mismo, el Centro y la Universidad para garantizar a los estudiantes que hubiesen iniciado los correspondientes estudios, a su superación una vez extinguidos.

**3.- Revisión y mejora del programa formativo.**

Anualmente, se realiza una revisión y mejora de los programas formativos, articulada a través de los siguientes procedimientos: P11 Procedimiento para la gestión de incidencias, reclamaciones, sugerencias y felicitaciones; P12 Procedimiento para la modificación de la memoria del Título; P14 Procedimiento para el Seguimiento, Evaluación y Mejora del Título, así como los Informes de seguimiento de la DEVA.

Un aspecto significativo a considerar para analizar el diseño, la organización y el desarrollo del programa formativo de la Titulación es la capacidad de resolución del Centro a través del BAU (Buzón de atención al usuario P11). Cabe señalar que con independencia de alguna cuestión relativa a cambios de fechas con motivo de la covid-19, no se han presentado BAUs en el curso anterior ni en el desarrollo del actual curso académico.

***Análisis y Valoración:***

Es importante señalar que no hemos encontrado dificultades en la implantación de todo el programa formativo tal y como se especifica en la memoria verificada del título. Esta implantación, sin ningún tipo de problemas, ha sido posible gracias a la dedicación del equipo decanal de la Facultad de Ciencias, al trabajo incansable de los Departamentos, y del conjunto de profesores que conforman cada año el claustro de profesores del título, que han estado siempre dispuestos a la mejora continua y a toda propuesta que sea por el bien y mejora de la calidad de la enseñanza, siguiendo en todo momento las instrucciones dadas desde la Coordinación.

Como se aprecia en la tabla 3 se muestran los indicadores para el procedimiento P04 del SGC para los cursos 2019-20 y 2020-21, y que muestran diferentes tasas de rendimiento, éxito, abandono, etc., y grados de satisfacción de grupos de interés, con la organización y desarrollo de diferentes aspectos del sistema formativo.

Los indicadores recogidos en la tabla 3 para el curso 2020-21, nos muestra una tasa de éxito y eficiencia del 100%, lo cual es de destacar en un curso en el que hubo que impartir docencia online durante una buena parte del curso.

Hay que destacar que en el curso 2020-21, dos estudiantes colombianos, tuvieron que abandonar el máster por motivos familiares y de enfermedad relacionados con el covid-19, esto se refleja en varios indicadores como tasa de evaluación (75,2%) y tasa de abandono (13%) donde aparecen indicadores bajos e inesperados, en principio.

El indicador ISGC-P04-03, que mide la tasa de evaluación muestra un valor muy similar al de la tasa de rendimiento, ya que la forma de cálculo es muy parecida y se ve afectado de nuevo por alumnos que abandonan o no completan el título en el curso académico.

Aunque sería deseable hacer una comparativa con los datos de las universidades que tienen el mismo título, o uno parecido, para los indicadores anteriores no es posible, al no existir datos sobre estos indicadores para las universidades de Alcalá, Complutense, Alicante, Granada y Salamanca donde existen másteres en química médica o másteres en medicamentos, en general.

El indicador ISGC-P04-04 calcula la relación porcentual entre el número total de estudiantes de nuevo ingreso que no obtuvieron el título en el curso previsto según el plan de estudios (1 o 2 años) y que no se han matriculado en el curso académico posterior. En este caso, el indicador nos muestra una tasa de abandono del 13,3% para el Master en los cursos 2019/20 y 20202-21. Este valor se debe a que en ambos cursos académicos un par de estudiantes, bien por motivos profesionales, o de enfermedad (covid-19), abandonaron el máster.

El indicador ISGC-P04-05 nos muestra el porcentaje de estudiantes que finalizan la enseñanza en el tiempo previsto en el plan de estudios o en un año académico más en relación a su cohorte de entrada. El valor de este indicador es la tasa de graduación, que muestra un valor de 86,7% y 53.3% para los cursos 2019/20 y 2020-21. Este valor aunque es superior a la media del Centro creemos que es mejorable. Este valor se debe a que, además del alumno que abandonó el Master por motivos laborales en mitad del curso, otro alumno del Máster no ha presentado su trabajo TFM por diversos motivos personales y laborales.

La tasa de graduación del 53%, en el curso 2020-21, viene dado por el retraso en la presentación de los TFMs, motivados por el mismo motivo del covid-19, al no poder trabajar en el laboratorio durante un buen periodo de tiempo. Sin embargo, es de destacar, que la duración media de los estudios de máster, en los dos cursos en los que se ha impartido el máster, es de 1 año; lo cual muestra que se están cumpliendo los objetivos por parte de los profesores y de los alumnos.

La media de graduación en la universidad pública española es del 84%, por lo que estamos al mismo nivel que la universidad en general en el curso 2019-20, pero muy inferior en el curso 2020-21. Sin embargo, si comparamos con la tasa de graduación de másteres en química médica, como el de la Universidad de Alicante (96.7%), o másteres en medicamentos como los de Alcalá (74.3%), Granada (97.4%), o Salamanca (100%), solamente el máster en Descubrimiento de fármacos que se imparte por las universidades de Alcalá, Complutense y San Pablo CEU, estaría en una tasa de graduación inferior a la de nuestro máster.

El indicador ISGC-P04-06 describe la relación porcentual entre el número total de créditos del plan de estudios en los que debieron haberse matriculado a lo largo de sus estudios el conjunto de graduados de un determinado curso académico (créditos superados desde el inicio del título) y el número total de créditos en los que han tenido que matricularse (créditos matriculados, contando repeticiones, desde el inicio del curso). Este indicador, denominado tasa de eficiencia, muestra un valor para el título del 100%, superando los valores medios de eficiencia para el centro. La comparativa con las medias de las universidades públicas española muestra una tasa de eficiencia superior, para nuestro máster, a la media de la universidad española que se sitúa en el 96.3%.

Destacar los indicadores ISGC-P04-07 y 08, que relacionan la duración media de los estudios (1 año), así como el índice de número de plazas externas ofertadas sobre el total de alumnos que solicitan prácticas. El valor de 1,13 indica que se ofertaron más plazas que estudiantes solicitantes.

Por otro lado, un dato muy importante a destacar es el grado de satisfacción de los alumnos con las prácticas externas realizadas, que alcanza la máxima puntuación de 5, a pesar de que un importante número de empresas, con las que se mantienen convenios de colaboración, no han aceptado estudiantes en prácticas en los últimos dos años motivado por la pandemia y para evitar contagios. El elevado grado de satisfacción con las prácticas externas se ve apoyado por los datos del grado de satisfacción de los tutores académicos y los tutores externos que dan una puntuación elevada a estos indicadores.

Un indicador preocupante es el grado de satisfacción de los estudiantes con la coordinación docente, este indicador es realmente bajo y aunque puede ser justificable por el cambio a docencia online, desde la coordinación del máster se van a tomar medidas para mejorar este indicador, muy importante desde el punto de vista de la docencia del máster

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| INDICADOR (TITULO) | 2019-20 | 2020-21 |
| **ISGC-P04-01: Tasa de rendimiento** |  91,33% | 75,2%  |
| **ISGC-P04-02: Tasa de éxito** | 100%  | 100%  |
| **ISGC-P04-03: Tasa de evaluación (también denominada Tasa de presentados)**  | 91,33%  | 75,2%  |
| **ISGC-P04-04: Tasa de abandono** |  13,33% | 13,3%  |
| **ISGC-P04-05: Tasa de graduación**  | 86,67%  | 53,3%  |
| **ISGC-P04-06: Tasa de eficiencia** |  100% | 100%  |
| **ISGC-P04-07: Duración media de los estudios** |   | 1  | 1  |
| **ISGC-P04-08: Número de plazas de prácticas externas ofertadas sobre el total del alumnado que solicita prácticas externas** |  - |  1,13 |
| **ISGC-P04-09: Porcentaje de alumnado que participa en programas de movilidad** | Movilidad entrante internacional | 6,25%  | 12,5%  |
| Movilidad entrante nacional | -  | -  |
| Movilidad saliente internacional | -  | -  |
| Movilidad saliente nacional |  - |  - |
| **ISGC-P04-10: Grado de satisfacción del alumnado con la coordinación docente**  |   | 2,71  |
| **ISGC-P04-11: Grado de satisfacción del alumnado con el proceso para la elección y realización del TFG/TFM**  |   | 3,43  |
| **ISGC-P04-12: Grado de satisfacción de los tutores académicos con las prácticas externas realizadas por los estudiantes** |   | 4,33  |
| **ISGC-P04-13: Grado de satisfacción de los tutores de las entidades colaboradoras con el desempeño del alumnado en las prácticas externas**  |   | 4,85  |
| **ISGC-P04-14: Grado de satisfacción del alumnado con las prácticas externas realizadas** |   | 5  |
| **ISGC-P04-15: Grado de satisfacción del alumnado que ha participado en redes de movilidad nacional e internacional, tanto entrantes como salientes** |   | -  |

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| INDICADOR (CENTRO) | 2019-20 | 2020-21 |
| **ISGC-P04-01: Tasa de rendimiento** | 87,38%  | 82%  |
| **ISGC-P04-02: Tasa de éxito** | 99,18%  | 99,6%  |
| **ISGC-P04-03: Tasa de evaluación (también denominada Tasa de presentados)**  |  88,09% | 82,3%  |
| **ISGC-P04-04: Tasa de abandono** | 4,65%  | 9,9%  |
| **ISGC-P04-05: Tasa de graduación**  | 66,28%  |  50,5% |
| **ISGC-P04-06: Tasa de eficiencia** |  91,62% | 93,2%  |
| **ISGC-P04-07: Duración media de los estudios** | Duración master 1 año  |  1,4 | 1,33  |
| **ISGC-P04-08: Número de plazas de prácticas externas ofertadas sobre el total del alumnado que solicita prácticas externas** | -  |  1 |
| **ISGC-P04-09: Porcentaje de alumnado que participa en programas de movilidad** | Movilidad entrante internacional | 5,22%  |  6,56% |
| Movilidad entrante nacional |  - |  - |
| Movilidad saliente internacional |   | 1,64%  |
| Movilidad saliente nacional |   |   |
| **ISGC-P04-10: Grado de satisfacción del alumnado con la coordinación docente**  | -  | 3,13  |
| **ISGC-P04-11: Grado de satisfacción del alumnado con el proceso para la elección y realización del TFG/TFM**  | -  | 3,43  |
| **ISGC-P04-12: Grado de satisfacción de los tutores académicos con las prácticas externas realizadas por los estudiantes** |  - | 4,54  |
| **ISGC-P04-13: Grado de satisfacción de los tutores de las entidades colaboradoras con el desempeño del alumnado en las prácticas externas**  |  - | 4,74  |
| **ISGC-P04-14: Grado de satisfacción del alumnado con las prácticas externas realizadas** | -  |  3,75 |
| **ISGC-P04-15: Grado de satisfacción del alumnado que ha participado en redes de movilidad nacional e internacional, tanto entrantes como salientes** |  - | 3,53  |

Tabla 3: Datos de los indicadores correspondientes a los procedimientos del SGC P04.

|  |
| --- |
| ***Puntos Fuertes:*** |
| **2020-21*** En relación al diseño, organización y desarrollo del programa formativo, nos gustaría indicar como **punto fuerte del título** para ambos cursos desde la implantación del título, la estrecha colaboración y coordinación entre el Centro y los Departamentos encargados de las distintas asignaturas, incluyendo por supuesto en este aspecto, la total colaboración y disposición del profesorado a adaptarse a las condiciones de docencia no presencial, asumiendo desde el primer momento una docencia online de la que no había precedentes.¡
* Además, como **logro del profesorado** hay que destacar el arduo e importante trabajo llevado a cabo por el profesorado para adaptar la docencia presencial a la docencia “on line” sin que se hayan producido incidencias dignas de mencionar. Entre otros cabe destacar por los valores asignados por los estudiantes: Los contenidos impartidos, la metodología docente utilizada, y los recursos utilizados para la docencia virtual.
* Finalmente, destacar el elevado grado de satisfacción de los alumnos y tutores externos y académicos, con las prácticas externas en un curso en el que solo una parte de las empresas con convenio han permitido el acceso de los estudiantes a sus instalaciones.
 |

|  |  |
| --- | --- |
| ***Puntos débiles*** | ***Acciones de mejora*** |
| *Punto débil nº* III.1Bajo grado de satisfacción del alumnado con la coordinación docente | *Acción de mejora nº* III.1: Desde la coordinación del título se han mantenido reuniones con los coordinadores de las asignaturas y de estos con sus equipos docentes para mejorar la coordinación entre las asignaturas. Al finalizar el presente curso académico se pasará una encuesta con el fin de detectar las posibles descoordinaciones entre los programas académicos de las asignaturas |

|  |
| --- |
| 1. ***PROFESORADO***
 |

El Master Universitario en Química Médica posee un marcado carácter multidisciplinar, por lo que el profesorado participante pertenece a un amplio número de departamentos de la Universidad, como hemos visto en el apartado anterior. Dichos departamentos se encuentran adscritos a distintos centros de la Universidad de Cádiz: Biomedicina, Biotecnología y Salud Pública (Facultad de Medicina); Química Orgánica, Ciencias de los Materiales e Ingeniería Metalúrgica y Química Inorgánica, Física de la Materia Condensada, Química Analítica y Química Física (Facultad de Ciencias) y Psicofarmacología (Facultad de Ciencias de la Educación).

De cada uno de los Departamentos, existe disponibilidad de profesorado de contrastada experiencia profesional, como Catedráticos de Universidad, Profesores Titulares y Profesores Contratado Doctor, así como se cuenta con un amplio equipo de profesorado de categoría Profesor Ayudante Doctor y también profesores doctores sustitutos interinos, y que cuentan con acreditaciones y con evaluaciones positivas de Docencia. Puede consultarse la estimación inicial según memoria en el capítulo 6 de la Memoria Verificada del Título.

Anualmente, antes del inicio del curso académico, el Vicerrectorado de Profesorado determina la capacidad inicial y final de cada una de las áreas de conocimiento, y garantiza que cada una de las áreas y departamentos cuenten con el personal suficiente para cubrir la totalidad de la docencia asignada, estimando las necesidades de plantilla para el curso académico siguiente. El procedimiento a seguir tras determinar las necesidades de plantilla viene dispuesto en la instrucción anual, emitida por este Vicerrectorado (<http://gabordenacion.uca.es>) para elaborar y coordinar los Planes de Ordenación Docente de Centros y Departamentos, cada curso académico. Con carácter general, para el estudio y solución de necesidades sobrevenidas, los Departamentos hacen uso de la aplicación GOA, plataforma del Servicio de Organización Académica y Planificación Plantillas PDI).

***Análisis y Valoración:***

Desde el comienzo de impartición del Máster, los departamentos pusieron a disposición del encargo docente del título a su plantilla docente, ajustándose a lo indicado en la memoria del Master. En la siguiente tabla, tabla 4, podemos observar los datos de categoría de profesorado del Máster para los cursos 2019-20 y 2020-21. En los dos años de existencia del máster el claustro docente no ha sufrido cambios significativos. La relación de profesores de cada asignatura puede verse en la página web del Máster <https://ciencias.uca.es/master-en-quimica-medica-guias-docentes/>.

Dado el poco tiempo trascurrido desde la puesta en marcha del título no se han producido cambios significativos, en el profesorado desde el inicio del máster en el curso 2019-20, con respecto a lo recogido en la memoria de verificación. Así se han sumado 6 profesores más (1 catedrático, 3 Prof. Titulares, 1 Prof. Ayudante doctor, y un Prof. Sustituto Interino).

Teniendo en cuenta la inexperiencia del profesorado en la impartición de clases “on line”. Hay que destacar la gran dedicación y esfuerzo realizado por todos los profesores para adaptarse a la enseñanza no presencial y a la impartición de la docencia “on line”. Es muy de valorar el esfuerzo realizado si atendemos al indicador ISGC‐P05‐04 (tabla 5) que describe el grado de satisfacción global de los estudiantes con la docencia recibida, valorado a través de la encuesta de opinión de los estudiantes sobre la labor docente del profesorado. En este caso, el valor calculado para el Máster en los cursos 2019/20 y 2020-21 es de 4,4 sobre un total posible de 5. Este valor, se considera un buen resultado, y refleja una valoración muy positiva de la docencia impartida durante la pandemia.

Para el curso 2020/2021, y gracias a la información recogida en el SGC de la Universidad, podemos ver en la Tabla 4 el reparto de profesorado, clasificado por categoría profesional. Mostrándose también otros indicadores de calidad, como por ejemplo la experiencia docente e investigadora de los mismos.

Como se puede observar de los 39 profesores de plantilla participantes en el máster, seis más que en el curso 2019-20, la mayor parte de la docencia ha sido asumida por Profesores Catedráticos de Universidad (23,08%), y Profesores Titulares de Universidad (46,15%), contabilizando aproximadamente el 70% de los docentes del curso 2020/2021. El resto de profesores participantes (30 %), son en su totalidad doctores, y este porcentaje se reparte entre Profesores Contratados Doctores, Profesores Ayudantes Doctores y Profesores Sustitutos Interinos.

En cuanto a la calidad y experiencia del profesorado participante en este curso 2020/2021, todas las categorías suman quinquenios y sexenios exceptos los profesores ayudantes doctores y profesores sustitutos interinos, que no pueden solicitarlos. Es de valorar los quinquenios acumulados entre los profesores que suman 127 quinquenios de experiencia docente, 14 más que en el curso 2019-20, y un total de 102 sexenios de experiencia investigadora, 10 más que en el curso anterior.

Por último, destacar los significantes valores de créditos de dedicación al título por parte de los catedráticos y profesores titulares, así como el porcentaje de dedicación al título, sobre créditos impartidos en el resto de títulos, y que alcanza valores de 20,11% y 18,38%, para catedráticos en los cursos 2019-20 y 2020-21; y de 8,87% y 8,4% para los profesores titulares, en los cursos académicos indicados.

|  |  |  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- |
|  | **Total Profesorado** | **Categoría/Total x100** | **% Doctores** | **Exp. Docente Quinquenios** | **Exp. Investigad.****Sexenios** | **Créditos****dedicación al Título** | **% créd. dedicación al título,****sobre créd. impartidos en el resto de títulos** |
| **Máster en Química Médica** | 2019-20 | 2020-21 | 2019-20 | 2020-21 | 2019-20 | 2020-21 | 2019-20 | 2020-21 | 2019-20 | 2020-21 | 2019-20 | 2020-21 | 2019-20 | 2020-21 |
| Catedrático de Universidad | 8 | 9 | 24,24% | 23,08% | 100% | 100% | 44 | 49 | 41 | 46 | 13,50 | 12,50 | 20,11% | 18,38% |
| Catedrático de Escuela Universitaria | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - |
| Profesor Titular de Universidad | 15 | 18 | 45,45% | 46,15% | 100% | 100% | 63 | 72 | 47 | 51 | 16,00 | 17,50 | 8,87% | 8,4% |
| Profesor Titular de Escuela Universitaria | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - |
| Profesor Contratado Doctor | 3 | 3 | 9,09% | 7,69% | 100% | 100% | 6 | 6 | 4 | 5 | 3,50 | 3,50 | 6,51% | 6,08% |
| Profesor Colaborador | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - |
| Profesor Ayudante Doctor | 4 | 5 | 12,12% | 12,82% | 100% | 100% | 0 | 0 | 0 | 0 | 6,50 | 6,25 | 11,69% | 8,32% |
| Profesor Ayudante | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - |
| Profesor Asociado | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - |
| Profesor Visitante | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - |
| Otros: (Sustitutos Interinos y otros) | 3 | 4 | 9,09% | 10,26% | 100% | 100% | 0 | 0 | 0 | 0 | 2,50 | 5,50 | 4,71% | 9,24% |
| TOTAL | 33 | 39 | 100% | 100% | 100% | 100% | 113 | 127 | 92 | 102 | 42,00 | 45,25 | 10,24% | 9,66% |

Tabla 4. Datos relacionados con el profesorado participante en el título durante los curso 2019-20 y 2020-2021

**Perfil del profesorado tutor de los TFM y criterios de asignación.**

En el entendimiento de que los trabajos de fin de máster deben ser el resultado de un ejercicio integrador de los contenidos formativos recibidos por los alumnos y de las competencias por ellos adquiridas durante el curso del título, corresponde a la Universidad de Cádiz unificar criterios y dictar procedimientos que aseguren una actuación homogénea de sus centros para la planificación y la evaluación de los Trabajos de Fin de Máster. Atendiendo a esta idea, la Universidad de Cádiz formuló el marco normativo genérico regulador a través del Reglamento Marco UCA/CG07/2012, de 13 de Julio de 2012, de Trabajos Fin de Máster de la Universidad de Cádiz (<https://bit.ly/3d1UUwV>) y las modificaciones registradas en el Reglamento UCA/CG07/2014, de 17 de junio (<https://bit.ly/3dWE9Em>).

Posteriormente, la Facultad de Ciencias elaboró unas normas que adaptan este Reglamento Marco a las particularidades de los títulos de máster que se imparten bajo la responsabilidad del centro. Este documento se aprobó en Junta de Facultad y se va revisando periódicamente cuando es necesario incluir algún título nuevo. En concreto se dispone de las Normas de la Facultad de Ciencias para la organización, realización y evaluación de trabajos de Fin de Grado/Máster relativas al reglamento Marco UCA/CG07/2012, y que se recoge, junto con el resto de normativa en la web de la Facultad de Ciencias <https://bit.ly/2TeSEyh> , y en la web del máster <https://bit.ly/36CIue7> .

En la página web del título (<https://bit.ly/3kD0ehJ> , <https://bit.ly/2USDpvf> ), se publica de forma anual, entre otras, la siguiente información:

* Composición Comisión de TFM del Máster en Química Médica (<https://ciencias.uca.es/comision-2/>).
* Propuestas de TFMs del Máster en Química Médica ofertados por los Departamentos. La Facultad de Ciencias dispone para ello de una plataforma para la consulta de propuestas, elección del alumnado y cualquier otra gestión sobre los trabajos concretos de TFM.
* Instrucciones para la solicitud de asignación de trabajos. Formulario.
* Acta/Criterios de la Comisión de TFM del Máster en Química Médica para la asignación de los TFM.
* Adjudicación provisional del Tutor y del TFM a cada estudiante del Máster. Presentación de reclamaciones o peticiones.
* Adjudicación definitiva del Tutor y del TFM a cada estudiante del Máster.
* Acta de la Comisión Evaluadora, Criterios de evaluación y Sorteo para la defensa del Trabajo Fin de Máster en Química Médica.

Además de toda esta información que se va actualizando cuando corresponde, el título cuenta con una Guía de Trabajo Fin de Máster (<https://bit.ly/3erxVyN> ), donde se recogen entre otros detalles, las buenas prácticas de elaboración de la memoria, de la exposición y defensa del TFM. Además, también se recoge las rubricas de evaluación por competencias para que el alumnado tenga claro la forma de evaluación y los objetivos a conseguir.

El equipo coordinador del Máster, cuenta con una profesora docente en el título, que ejerce las funciones de coordinadora de TFM y secretaria de la Comisión de Comisión de Trabajos de Fin de Máster. Esta comisión es quien, atendiendo al marco normativo citado, propone la asignación del TFM y del tutor a cada alumno que lo haya solicitado, tratando de atender las preferencias de alumnos y tutores. La asignación de profesorado viene regulada por el reglamento marco UCA/CG07/2012 y las normas de la Facultad de Ciencias para la organización, realización y evaluación de trabajos de fin de máster. El tutor académico es designado por la Comisión de los Trabajos de Fin de Master de entre los profesores pertenecientes a los departamentos con docencia en el plan de estudios del título, atendiendo, en la medida de lo posible, a las preferencias expresadas por el profesor que solicite el ejercicio de la tutela y en su caso a las del alumno que así lo solicite con refrendo del profesor. En cualquier caso, la Comisión procura asumir las propuestas de designación comunicadas por los departamentos a los que pertenecen los citados profesores.

El reglamento marco, también contempla propuestas de trabajos con perfil profesional que podrán formularlas otros expertos y profesionales externos vinculados con la titulación. En este supuesto, en que el trabajo se realice en el marco de un convenio de colaboración para la realización de prácticas externas con una empresa o cualquier otra institución, pública o privada, será necesaria la designación de dos tutores, debiendo pertenecer uno de ellos a la empresa o a las instituciones indicadas. En todos los casos, la Comisión hace pública en la página web del título la adjudicación provisional del tutor y del TFM a cada estudiante del Máster, posteriormente se abre un plazo de tres semanas para la presentación de reclamaciones o peticiones de subsanación y posteriormente se publica la adjudicación definitiva.

**Perfil del profesorado que supervisa las prácticas externas.**

Las prácticas externas curriculares se han desarrollado según lo establecido en la memoria de verificación, desplegando la asignatura de prácticas curriculares: 272901 – Practicas en Empresa, (2º semestre y 6 créditos) – Asignatura Obligatoria.

La Universidad de Cádiz dispone del Reglamento UCA/CG08/2012 de prácticas externas de los alumnos aprobado por Consejo de Gobierno el día 13 de julio de 2012, modificado el 3 de julio de 2015 BOUCA 190 de 2015, (<https://empleoypracticas.uca.es/practicas-en-empresas/>). Su Artículo 16º: Tutorías y requisitos para ejercerlas y los Artículos 29 y 30, sobre derechos y obligaciones del tutor académico, son el marco que regula el perfil de profesorado que supervisa las prácticas externas en base a las áreas específicas en que está especializado dicho profesor/a y la asignación del alumnado por curso académico.

En el caso de la Facultad de Ciencias, la gestión de las prácticas es centralizada por la intensa labor de gestión y supervisión que se lleva a cabo por el equipo decanal y en concreto por la Vicedecana de Relaciones Institucionales y Movilidad de la Facultad de Ciencias. Desde el decanato se gestiona con los coordinadores de cada título la gestión de prácticas, y en el caso del Máster en Química Médica se dispone también de un coordinador de prácticas de empresa que gestiona todos los trámites necesarios y la relación directa con los estudiantes.

El estudiante que desarrolla las prácticas de empresa es supervisado y tutorizado por dos profesores tutores, uno profesional que se encarga de su control y seguimiento diario en la empresa y uno académico, que se encarga del seguimiento académico y el asesoramiento y ayuda con la parte burocrática de todo el proceso. El tutor profesional suele ser indicado por la empresa y son personas de un puesto de relevancia dentro de las mimas, y que asume la responsabilidad de la estancia y trabajo del alumno dentro durante su trabajo en la empresa. Para el tutor académico, se cuenta con el claustro de profesorado que imparte docencia en el máster, y se selecciona por parte de la coordinación aquellos profesores que son más afines por su trabajo diario y su perfil investigador, al tipo de trabajo que se realiza en la empresa. De esta forma, el tutor académico se encarga de mantener un contacto periódico con el tutor profesional y con el alumno, para velar por el correcto transcurrir de la asignatura de prácticas. También se encarga de ir supervisando el desarrollo de la gestión de las prácticas y por último es el responsable recabar la información del tutor profesional y conjuntamente evaluar la asignatura y generar el informe de prácticas final.

La gestión de las prácticas de empresas curriculares de la Universidad de Cádiz está centralizada en una aplicación, de desarrollo propio de la institución, a la que se tiene acceso por medio de diferentes perfiles: alumnado, tutor profesional y tutor académico. Toda la información relativa a las prácticas de empresa se encuentra fácilmente accesible en la página web del Máster, pestaña planificación de las enseñanzas, prácticas en empresas (<https://bit.ly/3erOH0K> ). Los convenios se encuentran disponibles para su consulta en la dirección ([https://ciencias.uca.es/convenios-de-practicas-con-empresas](https://ciencias.uca.es/convenios-con-empresas)). En cuanto a la realización de prácticas externas no curriculares, éstas se gestionan mediante la plataforma informática ICARO, que es el Portal de Gestión de Prácticas en Empresa y Empleo utilizado por las Universidades Públicas Andaluzas.

**Acciones de coordinación docente en el título.**

Tal y como figura en la Memoria verificada del título, la coordinación docente es imprescindible para asegurar el correcto desarrollo del Plan de Estudios, cuyo objetivo es garantizar tanto una adecuada asignación de carga de trabajo al estudiante como una adecuada planificación temporal.

La coordinación docente (horizontal y vertical) entre el profesorado que imparte docencia en el Máster en Química Médica se garantiza con el trabajo y responsabilidad de los siguientes grupos:

1. EL EQUIPO DECANAL Y EL EQUIPO DE COORDINACIÓN DEL MÁSTER:

El título de Máster cuenta para su gestión y coordinación con la dedicación intensa de todo el equipo Decanal que abarca las diferentes facetas necesarias para el correcto desarrollo del título, desde el Decano y Presidente de todas las Comisiones, la Vicedecana de Estudiantes y Relaciones Institucionales, que se encarga de toda la gestión de movilidad y prácticas de empresas, el Vicedecano de Infraestructuras para la gestión de toda la parte de recursos de la Facultad, y el Vicedecano de Ordenación Académica y Planificación, para la gestión de horarios, plataformas de gestión de TFM, etc. Y la Secretaría de Decanato que resuelve y gestiona toda la documentación de los alumnos. En cuanto al equipo de Coordinación del Máster, está formado por el Coordinador del título, que gestiona lo relativo al mismo y que se ve ayudado en su labor por la Coordinadora de TFM y por el Coordinador de Prácticas en Empresas.

Algunas competencias del Equipo Coordinador del Máster en relación a la coordinación son:

• Realizar la coordinación horizontal y vertical del Máster.

• Evitar solapamientos de contenido entre los distintos módulos o materias.

• Coordinar las actividades formativas de las distintas materias y revisar las programaciones docentes.

• Planificar las actividades formativas de las distintas materias para evitar la sobrecarga del alumnado.

• Velar por el cumplimiento de las programaciones contenidas en las guías docentes.

• Resolver cualquier incidencia que se produzca en la docencia del Máster.

• Cualquier otra necesidad puntual que pueda generarse en un momento dado del curso académico.

1. LA COMISIÓN DE TRABAJO FIN DE MÁSTER, cuyas competencias son:

• Gestionar y tutelar el proceso referido a los trabajos de Fin de Máster resolviendo las incidencias que puedan plantearse.

• Recabar de los departamentos y, en su caso, de otros colaboradores externos y de los alumnos, la relación de los temas que puedan constituir objeto de los trabajos de Fin de Máster.

• Proponer a la junta de centro el procedimiento de asignación de los estudiantes y de los tutores a los trabajos.

• Garantizar la homogeneidad de las exigencias y criterios que fijen las distintas comisiones evaluadoras para la exposición y la evaluación de los trabajos.

1. La COMISIÓN ACADÉMICA DEL MÁSTER, cuyas competencias son:

• Velar por el correcto seguimiento del Máster.

• Supervisar y colaborar con el trabajo de coordinación vertical y horizontal

• Atender las necesidades que en materia de gestión pueda surgir y dar solución a los problemas sobrevenidos organizativos y académicos en el título.

1. Las distintas Comisiones de Ordenación académica de los DEPARTAMENTOS y el CLAUSTRO DE PROFESORES, cuyas competencias son:

• Coordinar las actividades formativas de los distintos grupos de una misma asignatura.

• Coordinar las actividades formativas de las distintas asignaturas de una misma materia.

• Evitar solapamientos de contenidos entre las distintas asignaturas de una misma materia.

• Resolver cualquier incidencia que se produzca en la docencia de una misma materia.

• Sugerir las actividades formativas previas de otras materias necesarias para la docencia de las materias propias.

1. COORDINACIÓN HORIZONTAL ENTRE LOS COORDINADORES DE MÁSTER de los diferentes títulos de la Facultad de Ciencias, bajo la dirección del Vicedecanato de Ordenación Académica, al objeto de:

• Coordinación de dobles titulaciones y perfiles multidisciplinares.

• Coordinación de recursos, horarios e infraestructuras.

1. Finalmente, la COMISIÓN DE GARANTÍA DE CALIDAD de la Facultad de Ciencias como responsable del seguimiento, revisión y la toma de decisiones de mejora del plan de estudios.

La coordinación entre el profesorado del Máster, tiene muy en cuenta también la participación y opinión del alumno. A lo largo de un curso académico, se realizan las reuniones de coordinación y tutorización del alumnado que se detallan a continuación, sin menoscabo de que puedan añadirse al siguiente listado, cuantas reuniones sean necesarias por motivos sobrevenidos. Además de reuniones, se mantiene una intensa comunicación con alumnos y profesores a través de email.

Durante el segundo semestre del curso 2019-20 y durante el curso 2020-21 se ha intensificado la coordinación docente mediante reuniones online con los profesores, con los coordinadores de las diferentes asignaturas del máster, y muy especialmente reuniones online y correos electrónicos con todos los estudiantes. En este periodo, a pesar de las dificultades, se ha mantenido un estrecho contacto del coordinador del título, y de los coordinadores de TFM y Prácticas en empresas con los estudiantes para facilitarle la ejecución de ambas asignaturas, así como la coordinación docente en general.

**Actuaciones de formación e innovación docente.**

Dentro del contexto universitario actual y el Espacio Europeo de Educación Superior (EEES) el profesorado implicado en la docencia del Máster en Química Médica ha realizado en los últimos años un gran esfuerzo de adaptación y renovación pedagógica.

La Universidad de Cádiz, a través del Vicerrectorado competente, pone a disposición del profesorado oportunidades y mecanismos para continuar su formación y actualización en herramientas para la mejora de la docencia, investigación y gestión universitaria (<http://udinnovacion.uca.es>).

Anualmente, tras consulta y petición a los grupos de interés, se diseña un catálogo de acciones formativas para el profesorado. (<http://udinnovacion.uca.es>).

Además, existen convocatorias para potenciar la innovación y mejora docente en el marco de las asignaturas con objeto de mejorar continuamente la manera de enseñar y la manera de aprender en la Universidad de Cádiz. Estas convocatorias son las siguientes:

* Convocatorias de Proyectos de Innovación y Mejora Docente (<http://udinnovacion.uca.es>).
* Convocatoria de Actuaciones Avaladas para la Mejora Docente (<http://udinnovacion.uca.es>).
* Convocatoria de Actuaciones Avaladas para la Formación del Profesorado (<http://udinnovacion.uca.es>).
* Convocatoria de Ayudas para la Difusión de Resultados de Innovación Docente (<http://udinnovacion.uca.es>).

Durante el segundo semestre del curso 2019-20 y durante el curso 2020-21, se han mantenido los cursos de formación del PDI haciendo uso de las nuevas tecnologías, así se han adaptado los cursos presenciales programados por cursos online, con lo cual el profesorado ha podido seguir formándose en tareas educativas.

En el siguiente apartado vamos a ver una serie de indicadores que dan muestra de la participación activa del profesorado del máster en cursos de formación e innovación docente indicados anteriormente.

**4. Seguimiento y evaluación de la actividad docente.**

La formación del profesorado y su participación en proyectos de innovación docente se considera un aspecto clave en el proceso de mejora del título. Desde este enfoque, el seguimiento y evaluación de la actividad docente se articula a través del procedimiento del Sistema de Garantía de Calidad, ISGC-P05.

En la tabla 5 se recogen los valores de los indicadores para cada uno de estos procedimientos. En concreto disponemos de la siguiente información:

El indicador ISGC‐P05‐02 describe la Ratio de participación del profesorado en acciones formativas previstas en el Programa de desarrollo y formación del PDI de la UCA, calculada porcentualmente por el número de profesores participantes en estas actividades en relación al profesorado total del máster. En este caso podemos ver como el indicador, para el primer curso en el que se ha impartido el máster, muestra un valor de 48,48%, aumentando a 58,97 para el curso 2020-21, similar a los valores del centro que rondan el 58%.

Este indicador da muestra de la labor del profesorado que participa en el máster, y en otros títulos de la facultad, en su participación en tareas de formación docente e innovación.

El indicador ISGC‐P05‐03 describe la ratio de participación del profesorado en Proyectos de Innovación y mejora docente de la UCA, calculada porcentualmente por el número de profesores participantes en proyectos de innovación y mejora docentes en relación al profesorado total del máster. En este caso podemos ver como el indicador muestra un valor algo inferior a los valores obtenidos por el centro, aunque este valor crece en el curso 2020-21 hasta el 43,59%

El indicador ISGC‐P05‐04 describe el grado de satisfacción global de los estudiantes con la docencia recibida, valorado a través de la encuesta de opinión de los estudiantes sobre la labor docente del profesorado. En este caso, el valor calculado para el Máster en los cursos 2019/20 y 2020-21 es de 4,4 sobre un total posible de 5. Este valor, se considera un buen resultado, comparando dicho resultado con el calculado para el conjunto de titulaciones del Centro, el cual es igualado al de este.

El indicador ISGC‐P05‐05 describe la ratio de profesores del título que han participado en el programa de evaluación de la actividad académica, de acuerdo con el Modelo DOCENTIA, calculada porcentualmente por el número de profesores que han sido evaluados por el total del profesorado del máster. En este caso podemos ver, para el curso 2019-20, como el indicador muestra un valor de 21,21%, duplicándose prácticamente para el curso 2020-21, con un 41,03%, muy superior al dato mostrado por este indicador para el total del profesorado del Centro con valores de 26,49% y 29,03%, para cada curso académico.

Además, de los profesores del máster que se han sometido a valoración docente por parte de la Universidad de Cádiz en ambos cursos académicos. Durante el curso 2020-21, el 75%, frente al 71,43% del curso 2019-20, obtuvieron una calificación de “Excelente” y el 25%, frente al 28,57 % del curso anterior, de los restantes evaluados, obtuvieron una calificación de “Favorable” por parte del Servicio de Gestión de la Calidad y Títulos de la Universidad de Cádiz (Tabla 5 de este informe, indicadores ISGC-P05-06 y ISG-P05-07).

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| INDICADOR (TÍTULO) | 2019-20 | 2020-21 |
| **ISGC-P05-02: Participación del profesorado en acciones formativas.** |  48,48%  |  58,97%  |
| **ISGC-P05-03: Participación del profesorado en Proyectos de innovación y mejora docente.**  | 36,36% | 43,59% |
| **ISGC-P05-04: Grado de satisfacción global de los estudiantes con la docencia.**  | 4,4  | 4,4  |
| **ISGC-P05-05: Porcentaje de profesores del título que han participado en las convocatorias del programa de evaluación de la actividad docente (Modelo DOCENTIA).** | 21,21%  | 41,03%  |
| **ISGC-P05-06: Porcentaje calificaciones "EXCELENTES" obtenidas por los profesores participantes en la evaluación de la actividad docente.** | 71,43%  | 75%  |
| **ISGC-P05-07: Porcentaje calificaciones "FAVORABLE" obtenidas por los profesores participantes en la evaluación de la actividad docente.** | 28,57%  | 25%  |

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| INDICADOR (CENTRO) | 2019-20 | 2020-21 |
| **ISGC-P05-02: Participación del profesorado en acciones formativas.** |  56,29% |  58,71% |
| **ISGC-P05-03: Participación del profesorado en Proyectos de innovación y mejora docente.**  | 53,64%  | 56,77%  |
| **ISGC-P05-04: Grado de satisfacción global de los estudiantes con la docencia.**  | 4,4  | 4,3  |
| **ISGC-P05-05: Porcentaje de profesores del título que han participado en las convocatorias del programa de evaluación de la actividad docente (Modelo DOCENTIA).** | 26,49%  | 29,03%  |
| **ISGC-P05-06: Porcentaje calificaciones "EXCELENTES" obtenidas por los profesores participantes en la evaluación de la actividad docente.** | 90%  | 88,89%  |
| **ISGC-P05-07: Porcentaje calificaciones "FAVORABLE" obtenidas por los profesores participantes en la evaluación de la actividad docente.** |  10% | 11,11%  |

Tabla 5.- Valores de los indicadores de los procedimientos P05

|  |
| --- |
| ***Puntos Fuertes:*** |
| A la vista de los resultados analizados para cada uno de los indicadores del procedimiento P05 – Procedimiento para garantizar la calidad del personal docente, podríamos señalar como Puntos Fuertes y Logros alcanzados en el curso 2020/21:- Que el profesorado que forma parte del equipo docente del Máster es un profesorado activo, de demostrada experiencia y formación y, además, en un porcentaje elevado, participativo en actividades de mejora docente que aumenten dicha experiencia y formación.- Que el profesorado supera con mención Favorable y Excelente en su mayoría los procesos de evaluación Docentia, a los que voluntariamente se someten durante el curso académico, dando este dato muestra de la valía, formación e implicación del profesorado. |

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| **Informe de seguimiento DEVA 13/07/2021** | **Recomendaciones recibidas** | **Acciones de mejora para dar respuesta a estas recomendaciones**  |
| Recomendación seguimiento 1 | Incrementar la participación del profesorado en actividades formativas | Desde la coordinación se han iniciado reuniones con los profesores del máster orientadas a animar a los profesores a participar en actividades formativas, dentro de la facultad de ciencias |
| Recomendación de seguimiento 2 | Proporcionar información sobre la satisfacción del profesorado con la coordinación entre los profesores del título y la satisfacción del alumnado con la coordinación entre los profesores del título | Aunque en el presente informe no se ha recogido datos sobre el grado de satisfacción de los profesores con la coordinación entre ellos, si se ha recogido el grado de satisfacción del alumnado con la coordinación entre los profesores del título (Tabla 3) criterio 3.Este indicador presenta un valor bajo de 2,71, sobre 5, considerándose un punto débil, que se debe mejorar y que se recoge en este autoinforme. Punto débil nºIII.1 |
| Recomendación de seguimiento 3 | Detallar los miembros de la CAM | Los miembros de la CAM se recogen en el presente punto 2. La CAM está compuesta por el Decano de la Facultad de Ciencias, el coordinador del máster, los coordinadores de TFM y prácticas en empresas, dos coordinadores de dos asignaturas del máster, un alumno, y un miembro del PAS. Se ha incorporado a la página web del título. |
| Recomendación de seguimiento 4 | Incluir información sobre la coordinación docente horizontal y vertical en el propio autoinforme, además de en la página web | Información sobre la coordinación docente horizontal y vertical se ha incluido en el informe actual, punto 2, apartado dos. Además, la información se ha subido a la página web. |

(\*) Informe de verificación, modificación, seguimiento o renovación de la acreditación.

|  |
| --- |
| 1. ***INFRAESTRUCTURAS, SERVICIOS Y DOTACIÓN DE RECURSOS***
 |

**1.- Descripción de la infraestructura del Centro.**

El Máster en Química Médica se desarrolla en la Facultad de Ciencias. El equipamiento básico de la Facultad puede encontrarse recogido en la memoria verificada del Máster, pero durante los últimos años, la Facultad de Ciencias ha estado ampliando y mejorando de forma constante los recursos materiales y servicios disponibles para profesores, personal de administración y servicios y alumnado. Gracias a esta actividad de mejora constante y del gran esfuerzo que se realiza desde la Facultad, se han ampliado los espacios disponibles y se ha remodelado gran cantidad de los que ya existían. Se han aumentado el número de aulas para la docencia teórica, el número de aulas de informática y de laboratorios de prácticas. Sobre algunas de estas aulas se han realizado reformas de elementos estáticos para mejorar tanto la eficiencia energética y acústica, al igual que un progresivo reemplazo de bancas/sillas y mesas de para una respuesta eficiente a las necesidades de capacidad y ergonomía de los alumnos.

La Facultad de Ciencias cuenta con 17 aulas y 2 seminarios de los tamaños adecuados para desarrollar las diversas metodologías de enseñanza‐aprendizaje, desde el método expositivo clásico dirigido a la totalidad del grupo hasta las tutorías y seminarios en grupos reducidos, con una capacidad entre 14 y 182 puestos. Además, se cuenta con 4 aulas con equipamiento informático para trabajo individual dirigido (30 puestos), 1 aula de informática “móvil” con 15 ordenadores portátiles, 1 aula de proyectos (32 puestos), 2 Salas de Grados (56 y 82 puestos), una Sala de Estudios, un Salón de Actos (330 puestos) y una Sala de Juntas. Además, cuenta con 2 laboratorios y 7 aulas de diferentes capacidades en el Centro Superior de Estudios Marinos (CASEM) y los Aularios de uso común del Campus de Puerto Real, respectivamente.

En relación a las aulas, éstas cuentan con un sistema multimedia compuesto por ordenador personal con conexión a Internet y salida al sistema de proyección fijo del aula, sistema de sonido con amplificador y micrófono inalámbrico, proyector, pantalla de proyección y pizarra, además de dispositivos de audio/video necesarios para poder llevar a cabo teledocencia que incluyen cámaras web y tarjetas gráficas con lápices digitales. Asimismo, la Facultad de Ciencias dispone de 10 laboratorios y una Planta Piloto dedicados a la docencia práctica, dotados de material básico y avanzado, según el nivel del curso, y de técnicas e instrumentación específicas. En tres laboratorios (FC-Lab4, FC-Lab5 y FC-Lab7) se han instalado pantallas de TV de grandes dimensiones (75”), conectados a unidades de PCs con conexión a internet para la visualización de material docente y/o acceso a herramientas electrónicas específicas de material relacionado con las prácticas de laboratorio. Alternativamente, el Centro ofrece equipos portátiles de proyección disponibles en Conserjería. Por otro lado, parte de las actividades de formación que realizan los alumnos se desarrollan en las dependencias de los propios Departamentos y otros centros del Campus o Universidad.

En la planificación docente del centro se indican las aulas/laboratorios concretos en los que se desarrollan las distintas actividades formativas de las diferentes asignaturas de la titulación. Al inicio de cada curso y/o semestre, se revisan los tamaños de los grupos en cada asignatura de tal forma que permitan un adecuado desarrollo del programa formativo, así como de las actividades previstas en éste. Además, se dispone de una aplicación sobre gestión de los horarios on‐line, alojada en la web de la Facultad, que permite reflejar al momento cualquier cambio circunstancial que se produzca en la planificación del título (<https://bit.ly/2OsUBRE>).

En el caso concreto de las instalaciones utilizadas para el desarrollo del Máster en Química Médica en el curso 2020-21 han sido las siguientes: las asignaturas teóricas se han impartido de forma presencial en el aula FC4, con capacidad suficiente para que el alumnado pueda recibir la docencia de forma adecuada de forma presencial, incluso en la modalidad multimodal debido a la pandemia. Esta aula cuenta con los medios audiovisuales anteriormente señalados. Para el desarrollo de las prácticas se han hecho uso de los laboratorios docentes FCLab5 y FClab7, para la mayoría de las sesiones prácticas de laboratorio de las distintas asignaturas. Puntualmente se han desarrollados sesiones prácticas concretas en otros laboratorios de docencia e investigación de determinados grupos de investigación ubicados también en el Campus de Puerto Real, y también uso de las instalaciones de los Servicios Centrales de Investigación Científica y Tecnológica, ubicados en la misma Facultad de Ciencias. Todos los laboratorios utilizados cuentan con las medidas de seguridad, capacidad y medios técnicos necesarios para llevar a cabo el desarrollo de las sesiones prácticas de este título de forma presencial, dado el número de alumnos matriculados y la capacidad de aforo de dichos espacios. En cuanto al equipamiento de los laboratorios, los alumnos del máster en química médica tienen instrumental y materiales suficientes y de calidad para el desarrollo de sus estudios y las competencias propias del título. Todos los laboratorios cuentan con material fungible necesario para el desarrollo de las prácticas, y como no podía ser de otra forma se cuenta con medidas de seguridad y medios técnicos necesarios para actuar antes cualquier eventualidad y en caso de necesidad.

Además, teniendo en cuenta que la Facultad se encuentra dentro de la estrategia de Campus, todos los alumnos y profesores pueden beneficiarse de las instalaciones que se encuentran en este Campus. Así cabe destacar que en el mismo edificio de la Facultad se encuentra la sede de los Servicios Centrales de Investigación Científica y Tecnológica de la Universidad de Cádiz (SC-ICYT) que es un servicio general de apoyo a la investigación en el que se centraliza el principal equipamiento científico de la Universidad de Cádiz con distintas divisiones como difracción de Rayos X, espectrometría de masas, espectroscopía atómica (ICP, AAS, ICP-MS), microscopía electrónica, radioisótopos y análisis de biomoléculas y microscopia confocal, resonancia magnética nuclear, unidad de espectroscopía fotoelectrónica (XPS) y fabricación aditiva.

**2.- Descripción de recursos y servicios de la Universidad disponibles para los alumnos del máster en Química Médica.**

La Universidad de Cádiz ha recibido en julio de 2018 y renovado en 2021 el Sello de Excelencia Europea EFQM 500+, esto es, el más alto reconocimiento establecido por la European Foundation for Quality Management (EFQM), mejorando el sello 400+ conseguido por la UCA en 2016 (<https://bit.ly/2K5RsTu>). En esta misma línea, el Área de Deportes de la UCA alcanzó el Sello de Excelencia Europea 500+ en la gestión. Se trata, pues, de un reconocimiento internacional del máximo nivel que se concede tras una evaluación completa del sistema de gestión de los procesos de docencia, investigación, transferencia y servicios de nuestra Universidad. En estos momentos, una veintena de universidades españolas disponen de algún tipo de Sello de Excelencia, aunque solo tres universidades en España mantienen actualmente un nivel 500+ para toda la organización, entre ellas, la UCA. Esto repercute en unas instalaciones de la máxima excelencia para los alumnos del máster en el curso 2020-21.

***a) Biblioteca.*** La *Biblioteca de Campus de Puerto Real*, es una biblioteca común, que da servicio a las Facultades de Ciencias, CASEM, Facultad de Ciencia de la Educación, Escuela Superior de Ingeniería y a los institutos de investigación ubicados en el campus. Esta cuenta con: 9 Salas de Trabajo Individuales y de Grupo (destinadas al trabajo individual o grupal respectivamente), Aula de Formación (pequeñas salas con equipamiento audiovisual y de ofimática que pueden ser utilizadas por el PDI y PAS para actividades académicas o de formación). La capacidad máxima es de 15 a 30 personas, Espacio de Aprendizaje (salas multifuncionales destinadas a la docencia, con equipamiento audiovisual y de ofimática, que pueden ser utilizadas por el PDI y PAS para actividades académicas, cursos, seminarios o sesiones de formación. La capacidad máxima es de 40 a 50 personas) y Videoconferencia, Ordenadores portátiles de préstamo diario y de préstamo por curso académico. Estos espacios pueden ser reservados de forma rápida y ágil a través de la dirección web <https://biblioteca.uca.es> .

La Biblioteca se ubica en un edificio propio de 2736 m2, cuenta con 390 puestos de lectura y 2595 metros lineales de estanterías, de los cuales 1595 m son de libre acceso y 1000 m son de depósito. El fondo bibliográfico integrado por un total de 74.250 monografías y más de 1000 títulos de publicaciones periódicas, cubre las áreas de conocimiento de los centros a los que atiende. Dispone también de 35 ordenadores a disposición de los usuarios, 60 ordenadores portátiles de préstamo y 60 lectores, reproductores diversos (microformas, vídeos, etc.) y 2 bancos de autopréstamo.

***b) Campus virtual.*** Debe señalarse que la Universidad de Cádiz, y especialmente la Facultad de Ciencias, han sido pioneras en el uso de herramientas de Campus Virtual. En la actualidad, el Vicerrectorado de Digitalización e Infraestructuras, mantiene el Campus Virtual de la UCA, en una plataforma informática que utiliza la aplicación de software libre Moodle. El Campus Virtual es una herramienta fundamental para el desarrollo de la docencia universitaria y en concreto es una herramienta muy útil para los alumnos del máster, usada por todas las asignaturas del título, al igual que para el resto.

***c) Acceso a internet.*** Nuestro Centro, dispone de tres sub‐redes wifi diferenciadas que dan servicio a todos los grupos de interés. La red ucAirPublica da servicio general a todos los estudiantes, la red ucAir está disponible para el PDI y PAS y la red Eduroam ofrece servicio para el uso de profesores visitantes. La cobertura de la red permite cubrir todas las zonas comunes (pasillos, cafetería, Departamentos, Decanato), así como los espacios docentes tales como aulas, laboratorios, salas de estudio y de trabajo. Para ofrecer las mejores garantías de conectividad de los alumnos para sus actividades académicas, el Centro refuerza constantemente la cobertura de redes wifi con el apoyo técnico del Centro de Informática y de Tecnologías de la Información de la UCA, especialmente en zonas de cobertura limitada como los laboratorios, como el caso particular de la Planta Piloto cuya estructura intrínseca impide un alcance adecuado de las señales por lo que se han instalado varios repetidores de doble canal para potenciar la conectividad.

***d) Buzón de Atención al Usuario (BAU).*** Las consultas, quejas y reclamaciones, comunicaciones de incidencias docentes, sugerencias y felicitaciones de los usuarios se canalizan a través del Buzón de atención al usuario BAU (<http://bau.uca.es>) quien las dirige, según su naturaleza, a los responsables que correspondan (centros y departamentos). Esta herramienta, en diciembre de 2009, fue galardonada con el Premio a las Mejores Prácticas del Banco de Experiencia de Telescopi Cátedra UNESCO de Dirección Universitaria. El funcionamiento del BAU se encuentra regulado por la normativa aprobada por Acuerdo del Consejo de Gobierno de 19 de diciembre de 2016 ([https://buzon.uca.es/cau/index.do](https://buzon.uca.es/docs/NormativaReguladoraBAU.pdf)).

***e) Centro de Atención al Usuario (CAU).*** Para garantizar la totalidad de servicios y recursos materiales necesarios para el normal funcionamiento de los títulos, la Universidad de Cádiz dispone del Centro de Atención al Usuario (CAU), disponible en <https://cau.uca.es/cau/indiceGlobal.do>. El CAU es el instrumento electrónico disponible para realizar las solicitudes de servicios y recursos de manera estructurada y sistemática y dispone de una relación detallada de los servicios ofertados organizados en función de las áreas responsables. El CAU constituye así la ventanilla principal de los servicios de la UCA mediante la que se agiliza la tramitación de peticiones administrativas y de servicios, facilitando con ello al usuario (cualquier miembro de la comunidad universitaria) un sistema único para su resolución y seguimiento.

Los servicios y recursos relacionados con el funcionamiento del título que prestan sus servicios a través del CAU son: Ordenación Académica y Personal, Gestión de la Calidad y Títulos, Administraciones y Secretarías de Campus, Atención al Alumnado, Servicio de Atención Psicológica y Psicopedagógica, Atención a Centros, Biblioteca y Archivo, Informática, Infraestructuras y Personal. En el año 2014, la Cátedra Unesco de Dirección Universitaria en su segunda edición de los premios TELESCOPI otorgó el PREMIO A LA MEJOR BUENA PRÁCTICA DEL CRITERIO CLIENTES, al “Centro de Atención al Usuario de la UCA" (CAU).

***f) Sistema Informático de Reserva de Recursos (SIRE).*** La reserva de recursos docentes se gestiona a través de la plataforma informática SIRE (<https://sire.uca.es>). En ella constan todos los espacios disponibles, con indicación de su ocupación y con la posibilidad de solicitar la reserva de espacios que luego, es confirmada por el responsable de la plataforma SIRE en el Centro. Igualmente, la reserva de espacios de trabajo puede realizarse a través de la web de Biblioteca, en la dirección anteriormente mencionada.

*g)* ***Servicio Central de Investigación Científica y Tecnológica (SC-ICYT) de la Universidad de Cádiz***. Desde el año 2011 este servicio está certificado según norma UNE EN-ISO 9001:2015. Se encuentra ubicado en el Campus de Puerto Real de la Universidad de Cádiz ocupando en la actualidad una superficie aproximada de 640 m2. El SC-ICYT, que acoge la mayor parte de los grandes equipos de investigación de la UCA, cuenta con 10 divisiones que dan servicio a los grupos de investigación de esta Universidad, a otros organismos públicos de investigación y a empresas privadas. Estas 10 divisiones son: Análisis de Biomoléculas y Microscopía Confocal, Difracción de Rayos X (donde se ubican varios difractómetros así como un equipo de fluorescencia de Rayos X), Espectrometría de Masas, Espectroscopía Atómica (ICP, AAS, ICP‐MS), Microscopía Electrónica (que oferta 3 microscopios de barrido y 4 microscopios de transmisión), Resonancia Magnética Nuclear (que incluye un RMN de 500 MHz y otro de 700 MHz), Preparación de Muestras Sólidas para Microscopía Óptica y Electrónica, Servicios de Nitrógeno Líquido y Fabricación Aditiva. Más información en: <http://sccyt.uca.es/>

Además, en el Campus se dispone del **Servicio Central de Investigación en Cultivos Marinos (SC-ICM)** que permite la investigación en técnicas de especies marinas.

*h)* **Servicio Central de Investigación Biomédica y en Ciencias de la Salud.** El Servicio Central de Investigación Biomédica y en Ciencias de la Salud (SC-IBM), de la Universidad de Cádiz procede de los Servicios Centrales de Investigación en Ciencias de la Salud que se crearon en 1994. El SC-IBM se encuentra situado en el Edificio Andrés Segovia (antiguo Policlínico). En la 4ª planta se encuentra situado el Servicio de Experimentación y Producción Animal (SEPA) encontrándose en la 3ª planta el resto de divisiones. El objetivo principal de este servicio es gestionar el uso de infraestructuras comunes y facilitar el acceso a las mismas a los grupos de investigación tanto de la UCA como externos a ella. Más información en: <http://scics.uca.es/>

*i)* **Institutos de investigación**. El II Plan Estratégico de la Universidad de Cádiz incluye entre sus líneas de actuación la vertebración de la Investigación en Institutos de Investigación. Contamos con Institutos tanto propios, como mixtos e interuniversitarios de la Universidad de Cádiz, los cuales están vinculados con el potencial investigador de nuestra Institución. En los Institutos de Investigación de la Universidad de Cádiz se integra la excelencia investigadora de nuestra Institución, así como la infraestructura científica especializada. Los Institutos de Investigación son focos de atracción de talento investigador a nuestra Universidad. Se dispone en la actualidad de los siguientes centros que puedan ser de interés para los alumnos del máster: (Más información en: <http://vrinvestigacion.uca.es/institutos-de-investigacion/> )

* Instituto de Microscopía Electrónica y Materiales.
* Instituto de Investigaciones Vitivinícolas y Agroalimentarias.
* Instituto de Investigaciones Marinas.
* Instituto de Investigación en Biomoléculas
* Instituto de Investigación en Ciencias Biomédicas de Cádiz

***j) Otros.*** Finalmente, la Facultad de Ciencias cuenta además con otros recursos y servicios como son: Delegación de alumnos, Servicio de copistería, Servicio de cafetería/comedor y un Servicio de Máquinas Vending para bebidas calientes, frías y snacks.

<https://ciencias.uca.es/conocenos-infraestructuras-index/>.

**3.- Orientación universitaria/académica para los alumnos de la universidad.**

*a) Servicio de Atención Psicológica y Psicopedagógica (SAP):* Éste tiene como objetivo atender las necesidades personales y académicas del ALUMNADO asesorándoles en cuestiones que puedan mejorar la calidad de su estancia y el aprendizaje. Cuenta con un equipo de psicólogos y psicopedagogos que ofrecen información y asesoramiento en áreas relacionadas con: Técnicas para mejorar el rendimiento académico; Control de la ansiedad ante los exámenes; Superar el miedo a hablar en público; Entrenamiento en relajación; Habilidades sociales; Estrategias para afrontar problemas; Toma de decisiones y Otros aspectos personales y/o académicos.

*b) Secretariado de Políticas de Inclusión.* Su finalidad es garantizar un tratamiento equitativo y una efectiva igualdad de oportunidades para cualquier miembro de la comunidad universitaria que presente algún tipo de discapacidad, tratando de que estos principios también se hagan realidad en la sociedad en general.

*c) Unidad de Igualdad entre Mujeres y Hombres*. La finalidad de la Unidad es tratar de eliminar las dificultades y barreras que impiden una participación igualitaria y el desarrollo personal, académico y profesional de todos los miembros de la comunidad universitaria y de que los principios de inclusión, pluralidad, diversidad, igualdad de oportunidades y equidad se hagan realidad tanto dentro como fuera de ella.

*d) Servicio de Relaciones Internacionales.* La Universidad cuenta, con una *Oficina de* *Relaciones Internacionales*, integrada en el Área de gestión de alumnado y relaciones internacionales, configurada como una herramienta básica en el objetivo estratégico de la Universidad. Desde este servicio se gestionan los distintos programas de movilidad con universidades y empresas extranjeras destinadas tanto a alumnado como a personal docente e investigador y de administración y servicios, así como los proyectos de cooperación internacional, se organizan actividades de difusión e información y se apoyan las diversas iniciativas de internacionalización en las que participa el conjunto de la Universidad. Más información en: <http://internacional.uca.es/> .

e) *Programa de Orientación y Apoyo al Estudiante (PROA).* A nivel de Centro, la Acción Tutorial incluye acciones de acogida, tutorías de seguimiento del estudiante, acciones de apoyo relacionadas con alumnos con necesidades educativas específicas (refuerzo, permanencia, promoción o discapacidad), orientación para la movilidad internacional-nacional con otras universidades y hacia la empresa, y orientación para la inserción laboral. La Facultad de Ciencias de la UCA tiene una experiencia de 15 años en el desarrollo y aplicación de programas de Acción Tutorial para la orientación de los alumnos de los diferentes títulos que se imparten en el Centro. Evidentemente cada titulación puede tener unas necesidades específicas diferentes, pero, en general, es la política de Centro en materia de Tutoría la que traza las líneas maestras de actuación en este campo. Aunque existen diferentes tipos de Tutorías, en el caso de la Facultad de Ciencias se ha elegido un modelo de Acción Tutorial basado en la participación activa del profesorado, de forma voluntaria, en calidad de tutores. En el caso del máster en Química Médica, la acción tutorial está dirigida en primer lugar por la Vicedecana responsable, y posteriormente se realiza una intensa labor de seguimiento y tutorización por parte del equipo de Coordinación, formado por el coordinador del Máster, el coordinador de prácticas de empresas y la coordinadora de TFM. También el profesorado que tutoriza los TFM de cada alumno ejerce de profesor de referencia para cada alumno que cursa el título en materia de orientación y apoyo al estudiante (<https://bit.ly/39gPjST>).

f) *Área de Atención al Alumnado.* La Facultad de Ciencias dispone de una oficina de atención al alumnado ubicada en el Decanato de la Facultad y que está formada por un grupo de antiguos alumnos y alumnas de la Facultad de Ciencias que actualmente se encuentran cursando estudios de máster en la Facultad, preparados para ayudar en todo lo posible a aquellos estudiantes o futuros estudiantes a resolver sus dudas. Se cuenta para ello con información de muy diversa fuente: prensa, folletos informativos, manejo de la web, etc. De esta forma se proporciona al alumno que lo necesite información en temas como: Becas, prácticas de empresa, programas de movilidad, cursos; normativa en relación a Planes de Estudio, convalidaciones, Libre Elección, convocatorias R, convocatorias extraordinarias. Cualquier otra duda o problema que te surja. Además de poner en contacto con aquellas personas o instituciones que interesen al estudiante (profesores, FUECA, etc.) Disponen de un correo institucional: rendimiento.ciencias@uca.es (<https://bit.ly/2CS7qSY>).

g) *Delegación de alumnos*. La Facultad cuenta también con una Delegación de alumnos que dispone de un espacio en la facultad para el desarrollo de sus actividades de encuentro del alumnado y desarrollo de la gestión de sus actividades. Existe un delegado de Centro, un subdelegado y una secretaría, así como diferentes representantes en diversos ámbitos como, por ejemplo, actividades, comunicación, sectorial, igualdad e inclusión. Disponen de un correo institucional alumnos.ciencias@uca.es y Redes sociales: @Delegaciónfcuca, Instagram: @alumnos.ciencias (<https://bit.ly/39gyB6m>).

h) *Unidad de Préstamo de Ordenadores*. Desde la Facultad de Ciencias los alumnos matriculados en las Titulaciones de la esta facultad pueden solicitar el préstamo de un ordenador portátil. Esta gestión se realiza a través de la Oficina de Atención al Alumno situada en el Decanato de la Facultad de Ciencias (<https://bit.ly/2Bd48cy>).

i) *Tablón de anuncio online y redes sociales*. La Facultad dispone de un tablón relacionadas con la Universidad y el Centro, así como con el mundo de la ciencia relacionado con los títulos que se imparten en el centro que se actualiza diariamente (<http://ciencias.uca.es>; en su apartado La Facultad Comunica), y podemos encontrar las Noticias, Elecciones, Actividades, Agenda, Logosímbolos e información externa. El centro también dispone de perfiles de redes sociales que se van actualizando con las noticias relevantes para el alumnado, tanto en la red twitter @FCC\_UCA, como en la red Facebook @ciencias.uca (<https://www.facebook.com/ciencias.uca>).

j) *Jornadas de Orientación de Másteres*. La Universidad organiza cada año unas Jornadas de Orientación de Másteres, impulsadas desde el Vicerrectorado de Estudiantes y Empleo, y dirigida a los estudiantes de 4º de grado en los diferentes centros de sus cuatro campus para acercarles toda la información sobre la oferta académica de posgrado de la UCA para el siguiente curso académico. Además, la Facultad de Ciencias a través del equipo Decanal y Coordinadores de Grados/Masters realizan una intensa labor de información y difusión de la oferta de títulos en la facultad a lo largo de la primavera de cada curso académico. Estas sesiones se organizan bien de forma conjunta en la Facultad (<https://bit.ly/2OHqNRG>) o bien de forma individual cada Coordinador de Grados/Masters se reúne con los alumnos de 4º Grado de las titulaciones afines al máster en el campus y se les explica los detalles del título.

Es de reseñar, que en el curso académico 2019-20, aun estando en la situación excepcional debido al COVID19, se han desarrollado una Sesión Informativa sobre Másteres ofertados en la Facultad de Ciencias de la Universidad de Cádiz para el curso 20-21, que se ha desarrollado de forma virtual, con la participación de todos los coordinadores de Máster y abierta a todo el alumnado del campus universitario (<https://bit.ly/2WFsseR>).

**4.- Orientación profesional.** La Universidad de Cádiz cuenta también con un Servicio Universitario al Empleo y, además se organizan cursos y jornadas que pretenden dotar al alumno de recursos y herramientas para planificar la creación y funcionamiento de una empresa, para el compromiso ético profesional y el desarrollo continuo profesional. En el caso de la Facultad de Ciencias de la UCA pueden destacarse las “Jornadas sobre Emprendimiento e Internacionalización: Descubriendo nuevas oportunidades de empleo”, organizadas por la Facultad de Ciencias y la Cátedra Extenda de Internacionalización de la Universidad de Cádiz (1ª edición en diciembre de 2011, 2ª edición en noviembre de 2013, 3ª edición en diciembre de 2014, 4º edición en noviembre de 2015, 5º edición en abril de 2015 y 6ª edición en marzo de 2017) (<https://bit.ly/2BgtDtw>; <https://bit.ly/2BhW0rk>). En la misma línea, El Vicerrectorado de Estudiantes y Empleo de la UCA organiza cada año el Plan Integral de Formación para el Empleo (PIFE). El objetivo principal de este Plan es proporcionar, a través de un itinerario formativo, los recursos necesarios para mejorar la empleabilidad del alumnado matriculado en último curso de Grado y Master, constituyendo un complemento de las competencias profesionales adquiridas en su titulación y en las prácticas curriculares (<https://bit.ly/3jAfgSm>). Además, se organizan Ferias de empleo por parte del Centro de Promoción y Empleo de la Universidad (<https://bit.ly/368eWYy>).

**5.- Adecuación del Personal de Administración y Servicio y del personal de apoyo, en su caso.**

La Facultad de Ciencias cuenta con Personal de Administración y Servicios (PAS) con dedicación exclusiva (consejería, auxiliares de administración, administración y biblioteca), cuyas funciones son las tareas administrativas y de gestión de las infraestructuras que se derivan de la actividad académica y que son imprescindibles para el correcto desarrollo de la labor docente e investigadora a disposición del PD.

Atendiendo a la estructura organizativa de la Universidad de Cádiz y con el fin de optimizar los recursos humanos de carácter administrativo, el personal de Administración y Servicios no se adscribe a ningún título en concreto, sino que están a disposición de diferentes títulos que se imparten en un Centro, o bien en un Campus Universitario.

**6.- Desarrollo de las prácticas externas.**

La Universidad de Cádiz dispone del Reglamento UCA/CG08/2012 de prácticas externas de los alumnos aprobado por Consejo de Gobierno el día 13 de julio de 2012, modificado el 3 de julio de 2015, BOUCA 190 de 2015, (<https://empleoypracticas.uca.es/practicas-en-empresas/>). Su Artículo 16º: Tutorías y requisitos para ejercerlas y los Artículos 29 y 30, sobre derechos y obligaciones del tutor académico, son el marco que regula el perfil de profesorado que supervisa las prácticas externas en base a las áreas específicas en que está especializado dicho profesor/a y la asignación del alumnado por curso académico.

En el caso de la Facultad de Ciencias, la gestión de las prácticas es centralizada por la intensa labor de gestión y supervisión que se lleva a cabo por el equipo decanal y en concreto por la Vicedecana de Estudiantes y Relaciones Institucionales de la Facultad de Ciencias. Desde el decanato se gestiona con los coordinadores de cada título la gestión de prácticas, y en el caso del máster se dispone también de un coordinador de prácticas de empresa que gestiona todos los trámites necesarios y la relación directa con los estudiantes.

El estudiante que desarrolla las prácticas de empresa es supervisado y tutorizado por dos tutores, uno profesional que se encarga de su control y seguimiento diario en la empresa y uno académico, que se encarga del seguimiento académico y el asesoramiento y ayuda con la parte burocrática de todo el proceso. El tutor profesional suele ser indicado por la empresa y suelen ser personas de un puesto de relevancia dentro de las mimas. Este tutor asume la responsabilidad de la estancia y trabajo del estudiante durante su trabajo en la empresa. Para el tutor académico, se cuenta con el claustro de profesorado que imparte docencia en el máster, y se selecciona por parte de la coordinación aquellos profesores que son más afines por su trabajo diario y su perfil investigador, al tipo de trabajo que se realiza en la empresa. De esta forma, el tutor académico se encarga de mantener un contacto periódico con el tutor profesional y con el estudiante, para velar por el correcto transcurrir de la asignatura de prácticas. También se encarga de ir supervisando el desarrollo de la gestión de las prácticas y por último es el responsable recabar la información del tutor profesional y conjuntamente evaluar la asignatura y generar el informe de prácticas final.

La gestión de las prácticas de empresas curriculares de la Universidad de Cádiz está centralizada en una aplicación, de desarrollo propio de la institución, a la que se tiene acceso por medio de diferentes perfiles: alumnado, tutor profesional y tutor académico. Toda la información relativa a las prácticas de empresa se encuentra fácilmente accesible en la página web del máster (<https://ciencias.uca.es/master-en-quimica-medica/>). También se ha elaborado una completa Guía de Prácticas de Empresa para los alumnos, siguiendo la recomendación realizada en el informe de seguimiento de la DEVA en 2019 (<https://ciencias.uca.es/movilidad-practicas/>). Los convenios se encuentran disponibles para su consulta en la dirección (<https://ciencias.uca.es/convenio-con-empresas/>). En cuanto a la realización de prácticas externas no curriculares, éstas se gestionan mediante la plataforma informática ICARO, que es el Portal de Gestión de Prácticas en Empresa y Empleo utilizado por las Universidades Públicas Andaluzas.

Para los cursos 2019/2020 y 2020-21 se ha dispuesto de una oferta de plazas en empresas e instituciones que ha cubierto totalmente las necesidades del alumnado del título. Se han firmados convenios de colaboración con las siguientes empresas e instituciones:

Bionaturis

Nortem Chem

Anasur

Biomedal

Clinica Serman

Fundación para la Investigación Biomédica de Córdoba (FIBICO)

Fundación para la Investigación Biomédica de Cádiz (INIBICA)

Fundación Pública Andaluza para la Gestión de la Investigación en Salud de Sevilla (FISEVI).

Fundación Andaluza Beturia Para Investigación en Salud

Servicio Extremeño de Salud.

Mecwins (Madrid)

Emerald Health Biotechnology (Córdoba)

Fundación Medina (Granada)

Eurofins Villapharma (Murcia)

Instituto de Biomoléculas (INBIO)

Los convenios se encuentran disponibles para su consulta en la dirección ([https://ciencias.uca.es/convenios-de-practicas-con-empresas](https://ciencias.uca.es/convenios-con-empresas))

***Apartado COVID***

Con motivo de la Declaración del Estado de Alarma en marzo de 2020, y el consecuente cambio de la docencia presencial a no presencial, desde el Vicerrectorado de Digitalización e Infraestructuras, se acometieron una serie de actuaciones dirigidas a dar soporte a todo lo que aquel cambio conllevó.

A continuación, se indican las más relevantes:

* Ampliación del número de instancias del sistema de videoconferencias BigBlueButton.
* Ampliación de la capacidad de acceso a través de VPN.
* Teletrabajo. Instrucciones y soporte para:
	+ Instalación y activación del VPN y conexión en remoto al equipo de trabajo en UCA.
	+ Servicio de préstamos de portátiles para teletrabajo.
	+ Desviar el teléfono fijo de la UCA al móvil y para la instalación del software 3CX.
	+ Uso de videoconferencias para realizar reuniones.
	+ Uso de portafirmas
* Puesta en marcha de la web <https://www.uca.es/coronavirus/>
* Generar videos para la web de cursos en abierto sobre el uso de la herramienta OBS Studio y la operativa para subirlo a Google Drive.
* Se adoptó la solución de apartar las tres máquinas virtuales de BBB en un host físico distinto, de forma que el resto del Campus Virtual quedara aparte.
* Abrir los brokers de VDI de las aulas incrementando el número de puestos virtuales hasta lo posible.
* Abrir los puertos de los equipos de conexión (tráfico cifrado) e instalar tuneladores para permitir que se conecten sin VPN tanto el alumnado como el PDI.
* Desarrollo de un sistema de regeneración de claves automática, de forma que el usuario no tenga que presentarse en las instalaciones físicamente para identificarse https://control.uca.es/regeneracionclave.html
* BIGBLUEBUTTON :
	+ De 1 servidor a 5. 🡪 500%
	+ De 4 CPU a 76. 🡪 1900%
	+ De 8 GB RAM a 490 GB. 🡪 6125%
* CAPACIDAD DE ALMACENAMIENTO DE FICHEROS EN LAS PLATAFORMA MOODLE
	+ De 1.7 TB a 5 TB. 🡪 294%
* CAPACIDAD DE CONEXIONES AL PORTAL DE CV Y A LAS PLATAFORMAS MOODLE
	+ Prácticamente se ha duplicado la capacidad
* CAPACIDAD DE CONEXIONES SIMULTÁNEAS A LAS BBDD DEL PORTAL CV Y PLATAFORMAS MOODLE
	+ En el Portal CV: de 100 conexiones simultáneas a 300 🡪 300 %
	+ En Moodle: de 850 conexiones simultáneas a 3000 🡪 353 %
	+ Se realiza una reorganización del CV, pasando de 3 ramas a 4.
	+ Se sustituye BBB por Google Meet.
	+ Se desarrolla un plugin para integrar Google Meet con Moodle.
* Audiovisuales:
	+ Se procede a equipar a las aulas de cámaras para posibilitar una docencia mixta presencial/online.
	+ Durante el mes de julio se realizan las pruebas y durante el mes de septiembre se procede a la instalación.
	+ Se cumple el plazo de instalación y a fecha 30 de septiembre están equipadas 200 aulas en los 4 campus**.**

***Análisis y Valoración***

El objeto del procedimiento P06: Procedimiento de gestión de recursos para el aprendizaje y apoyo al estudiante, es establecer los mecanismos que permitan al Centro gestionar y mejorar los servicios y recursos disponibles, así como las actividades de orientación preuniversitaria y los procesos de apoyo a la formación y orientación del estudiantado, para contribuir a la calidad del proceso de enseñanza-aprendizaje. Los indicadores de este procedimiento se recogen en la tabla 6.

El indicador ISGC-P06-01, nos muestra la relación porcentual entre el número de matriculados de nuevo ingreso por preinscripción en primera opción y el número total de matrículas de nuevo ingreso. En este caso, el indicador nos muestra un valor de 100% para el título de Máster, del mismo orden que el Centro que presenta una tasa de adecuación del 97-98% aproximadamente en ambos cursos académicos.

El indicador ISGC-P06-02, nos muestra la relación porcentual entre el número de matriculados en nuevo ingreso por preinscripción y el número de plazas ofertadas. Muestra el grado de ocupación del título. Este indicador se relaciona directamente con los datos de oferta de plazas (15 plazas) y Matriculados de nuevo ingreso (15 alumnos). La ocupación del título en los dos primeros años de impartición ha sido de un 100%, al matricularse 15 alumnos correspondientes a las plazas disponibles.

El indicador ISGC-P06-03, relación porcentual entre el número de preinscripciones realizadas en primera opción y el número de plazas ofertadas. Este indicador muestra un valor para el Master del 120% y 186,67% para los dos cursos académicos de impartición del título. Superiores al presentado por el Centro. El objetivo marcado por el título es totalmente satisfactorio al presentar valores superiores al 100% para este indicador.

El indicador ISGC-P06-04, nos muestra la relación porcentual entre el número de estudiantes de nuevo ingreso y el número de estudiantes matriculados. En este indicador, es lógico que el primer año de impartición de un título, todos los alumnos matriculados son de nuevo ingreso y por tanto el indicador muestra un valor del 100%, superior al valor de la facultad de ciencias. Para el segundo año este indicador es un poco inferior, pero presenta un valor satisfactorio 93,75%

En general, todos los indicadores indica que el Máster en Química Médica tiene una gran aceptación por parte del estudiantado, habiéndose preinscrito más de cien estudiantes para las 15 plazas ofertadas. Este dato parece indicar que en los próximos años se podría aumentar la oferta de plazas para este master. De hecho, para el curso 2021-22, ya se han ofertado 20 plazas para el máster en química médica.

Por otro lado, los indicadores P06-07, -08, -09 recogen el grado de satisfacción del alumnado con diferentes aspectos de los programas y actividades de apoyo y orientación académica y profesional, así como el grado de satisfacción con las infraestructuras del título.

De estos tres indicadores hay que destacar como dato negativo el bajo valor asignado a los programas y actividades de orientación profesional.

Desde su detección se han iniciado reuniones con el profesorado, y se ha revisado la página web para informar a los alumnos en mayor medida sobre las salidas profesionales. Además, está previsto invitar a profesionales de laboratorios de diferentes farmacéuticas, para que les informe de las salidas profesionales que tiene un máster como el que nos ocupa.

Finalmente, ISGC-P06-10 muestra un importante grado de satisfacción de los profesores con los recursos materiales y las infraestructuras del título, este indicador es del mismo orden que el grado de satisfacción de los profesores del centro.

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| INDICADOR (TÍTULO) | 2019-20 | 2020-21 |
| **ISGC-P06-01: Tasa de adecuación del título** |  100% | 100%  |
| **ISGC-P06-02: Tasa de ocupación del título** | 100%  | 100%  |
| **ISGC-P06-03: Tasa de preferencia del título** | 120%   | 186,67%  |
| **ISGC-P06-04: Tasa de renovación del título** | 100%  | 93,75%  |
| **ISGC-P06-07: Grado de satisfacción del alumnado con los programas y actividades de apoyo y orientación académica** |   | 3,14 |
| **ISGC-P06-08: Grado de satisfacción del alumnado con los programas y actividades de orientación profesional**  |   | 2,57  |
| **ISGC-P06-09: Grado de satisfacción del alumnado con los recursos materiales e infraestructuras del título**  |   | 3,59  |
| **ISGC-P06-10: Grado de satisfacción del profesorado con los recursos materiales e infraestructuras del título**  |   | 4,31  |

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| INDICADOR (CENTRO) | 2019-20 | 2020-21 |
| **ISGC-P06-01: Tasa de adecuación del título** | 98,95%  | 97,75%  |
| **ISGC-P06-02: Tasa de ocupación del título** | 63.33%  | 59,33%  |
| **ISGC-P06-03: Tasa de preferencia del título** | 90,67%  | 101,33%  |
| **ISGC-P06-04: Tasa de renovación del título** | 72,52%  | 72,36%  |
| **ISGC-P06-07: Grado de satisfacción del alumnado con los programas y actividades de apoyo y orientación académica** |   | 3,42  |
| **ISGC-P06-08: Grado de satisfacción del alumnado con los programas y actividades de orientación profesional**  |   | 3,04  |
| **ISGC-P06-09: Grado de satisfacción del alumnado con los recursos materiales e infraestructuras del título**  |   | 3,9  |
| **ISGC-P06-10: Grado de satisfacción del profesorado con los recursos materiales e infraestructuras del título**  |   | 4,4  |

Tabla 6.- Valores de los indicadores de los procedimientos P06

|  |
| --- |
| ***Puntos Fuertes:*** |
| 2020-21:* Adecuado número de aulas docentes equipadas con material informático de primer nivel, lo que permite la impartición de las asignaturas de forma polivalente, en modalidad presencial, multimodal, o en modalidad no presencial, atendiendo a la situación que se encuentre la pandemia covid-19.
* Elevadas tasas de adecuación, ocupación, preferencia y renovación del título.
* Adecuado grado de satisfacción de los estudiantes y elevada para los profesores con las infraestructuras del centro.
 |

|  |  |
| --- | --- |
| ***Puntos débiles*** | ***Acciones de mejora*** |
| Punto débil nº V.1:Bajo grado de satisfacción del alumnado con los programas y actividades de orientación profesional | Acción de mejora nº V.1:Desde su detección se han iniciado reuniones con el profesorado, y se ha revisado la página web para informar a los alumnos en mayor medida sobre las salidas profesionales. Además, está previsto invitar a profesionales de laboratorios de diferentes farmacéuticas, para que les informe de las salidas profesionales que tiene un máster como el que nos ocupa. |

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| **Informe de seguimiento DEVA 13/07/2021** | **Recomendaciones recibidas** | **Acciones de mejora para dar respuesta a estas recomendaciones**  |
| 2021 | Recomendación de seguimiento 5Se recomienda proporcionar información sobre la satisfacción del estudiantado y el profesorado con los recursos materiales e infraestructuras del título. | Esta información está recogida en la tabla 6, criterio V. Los datos aquí recogidos muestran un grado de satisfacción importante con los recursos materiales e infraestructuras del título. Así el valor para el grado de satisfacción de los estudiantes con la infraestructura del título es de 3,9 sobre 5, y de 4,4 sobre 5, para los alumnos y profesores, respectivamente. |
| 2021 | Recomendación de seguimiento 6Se recomienda especificar los servicios y actividades de orientación académica y profesional del Máster | En los puntos 3 y 4, criterio 5, de este informe se recogen los servicios y actividades de orientación académica y profesional del Máster y de la Facultad de Ciencias. En la tabla 6 de este informe se recoge el grado de satisfacción de los alumnos con los servicios y actividades de orientación académica y profesional del Máster y de la Facultad de Ciencias. En la página web del máster se dispone de información resumida de las salidas profesionales del título de máster en química médica. Este último es un punto débil recogido en el criterio V. Se llevarán a cabo reuniones y conferencias orientadas a las salidas profesionales con los alumnos del máster.  |
| 2021 | Recomendación de seguimiento 7Aumentar el número de asignaturas que utilicen el campus virtual como herramienta complementaria en el desarrollo de la docencia. Se recomienda seguir incidiendo en esta acción | Esta recomendación se puso en marcha al inicio del curso 2020-21. Desde la coordinación se ha instado a todos los coordinadores de las diferentes asignaturas a utilizar el campus virtual. Desde la coordinación se tiene constancia de que todas las asignaturas están utilizando el campus virtual. |

(\*) Informe de verificación, modificación, seguimiento o renovación de la acreditación.

|  |
| --- |
| 1. ***RESULTADOS E INDICADORES***
 |

***Análisis y Valoración:***

El proceso P07: Proceso de medición de resultados, tiene por objeto establecer la sistemática para obtener información sobre los resultados de los títulos relacionados con la inserción laboral de los egresados, así como conocer, de forma directa e indirecta, el grado de satisfacción con el título, de Grado y Máster universitario, de los distintos grupos de interés: estudiantes, profesorado, personal de administración y servicios, egresados y empleadores.

Como podemos ver en la tabla 7, fruto de la aplicación del procedimiento P07, se puede obtener información sobre el grado de satisfacción de diferentes grupos de interés con el título, pudiéndola comparar con los resultados obtenidos para este mismo criterio con el centro. En el caso de la tasa de respuesta para el análisis de la satisfacción, la respuesta de los estudiantes es muy baja, aunque del mismo orden que la tasa de respuestas del Centro. Así tenemos una tasa de respuestas del 33,33% y del 43,75%, respectivamente para los cursos 2019-20 y 2020-21. Estos datos son similares a los del Centro, incluso superiores en el primer año.

 En general, los alumnos no quieren participar en este tipo de encuestas y no les dedican la atención necesaria por mucho que, desde la institución, el centro y la coordinación del título se les insiste en la importancia de estos procesos participativos para poder analizar y mejorar progresivamente los títulos. Creemos importante destacar que, con la declaración del estado de alarma, en marzo de 2020, estas encuestas se realizaron online, lo que puede justificar la baja participación de los estudiantes en estos procesos de recogida de datos e información.

Un análisis muy diferente se nos muestra en el caso del profesorado y del PAS, en el que el grado de implicación con estos procesos es mucho mayor, como puede observarse en los datos de participación del profesorado, y las tasas de respuestas para el análisis de satisfacción son elevadas, cuando se comparan con las tasas del estudiantado. Destacar la alta participación del PDI (76.92%) en la tasa de respuesta para el análisis de la satisfacción, con valores muy superiores al centro, especialmente en el curso 2020-21.

En el caso del grado de satisfacción global de los estudiantes, PDI y PAS, con el título, aunque no es excesivamente elevado, puede considerarse aceptable. Destacando especialmente el grado de satisfacción global del PDI con el título con un valor de 4 y 4,19, en los dos últimos cursos. Es de destacar el grado de satisfacción de los alumnos, que, aunque tuvo un valor medio de 3, en el curso 2019-20, se ha elevado hasta el 3,57, para el curso 2020-21. El grado de satisfacción es del mismo orden que el indicador observado para el centro. De nuevo hay que matizar que ambos cursos han sido afectados por la pandemia, con cambio de docencia presencial a docencia online, lo que debe de haber influido en el grado de satisfacción de los alumnos con el título.

En cuanto a los indicadores de inserción laboral y tasa de respuesta de los egresados, las encuestas a egresados se aplican al tercer año de la finalización de los estudios por lo que a día de hoy no se disponen de datos.

Finalmente comentar el número de quejas o reclamaciones recibidas, 14,5%. Este número que parece anormalmente alto, se debió a que un grupo de alumnos manifestó su malestar con el cambio de las fechas de los exámenes de febrero a marzo y a que una alumna utilizó esta herramienta de forma inadecuada, ya que se limitó a formular una serie de preguntas al decano sobre las fechas de exámenes en momentos de pandemia. Interesándose por si finalmente los exámenes eran presenciales, y en qué fecha. Se dispone de las preguntas realizadas y de la contestación del decano a esta alumna.

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| **INDICADOR (TITULO)** | **2019-2020** | **2020-2021** |
| ISGC-P07-01\_01: Tasa de respuesta de la encuesta para el análisis de la satisfacción. Alumnado | 33,33%  | 43,75%  |
| ISGC-P07-01\_02: Tasa de respuesta de la encuesta para el análisis de la satisfacción. PDI | 50%  | 76,92%  |
| ISGC-P07-02: Grado de satisfacción global del alumnado con el título | 3  | 3,57  |
| ISGC-P07-03: Grado de satisfacción global del PDI con el título | 4  |  4,19 |
| ISGC-P07-04: Grado de satisfacción global del PAS con el Centro | 4,1  | 3,86  |
| ISGC-P07-05: Índice de inserción profesional en cualquier sector profesional (año realización encuesta) |  - | -  |
| ISGC-P07-06: Tasa efectiva de inserción profesional en un sector profesional relacionado con los estudios realizados (año realización encuesta) |  - | -  |
| ISGC-P07-07: Tasa de autoempleo (año realización encuesta) |  - |  - |
| ISGC-P07-08: Tasa de inserción con movilidad geográfica (año realización encuesta) |  - | -  |
| ISGC-P07-09: Grado de satisfacción de los egresados con los estudios realizados (año realización encuesta)  |  - |  - |
| ISGC-P07-10: Grado de satisfacción de los egresados con las competencias adquiridas en los estudios realizados (año realización encuesta)  |  - | -  |
| ISGC-P07-11: Número de quejas o reclamaciones recibidas respecto al número de usuarios  |  - | 14,55%  |
| ISGC-P07-12: Número de incidencias docentes recibidas respecto al número de usuarios |  - | -  |
| ISGC-P07-13: Número de sugerencias recibidas respecto al número de usuarios  |  - |  - |
| ISGC-P07-14: Número de felicitaciones recibidas respecto al número de usuarios  |  - | -  |

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| **INDICADOR (CENTRO)** | **2019-2020** | **2020-2021** |
| ISGC-P07-01\_01: Tasa de respuesta de la encuesta para el análisis de la satisfacción. Alumnado | 23,02%  | 48,78%  |
| ISGC-P07-01\_02: Tasa de respuesta de la encuesta para el análisis de la satisfacción. PDI | 45,5%  |  64,62% |
| ISGC-P07-01\_03: Tasa de respuesta de la encuesta para el análisis de la satisfacción. Egresados |  26,53% | 19,18%  |
| ISGC-P07-02: Grado de satisfacción global del alumnado con el título |  3,46 | 3,56  |
| ISGC-P07-03: Grado de satisfacción global del PDI con el título |  4,28 | 4,35  |
| ISGC-P07-04: Grado de satisfacción global del PAS con el Centro |  4,1 | 3,86  |
| ISGC-P07-05: Índice de inserción profesional en cualquier sector profesional (año realización encuesta) | 84,62  | 35,71  |
| ISGC-P07-06: Tasa efectiva de inserción profesional en un sector profesional relacionado con los estudios realizados (año realización encuesta) |  72,73 | 100  |
| ISGC-P07-07: Tasa de autoempleo (año realización encuesta) |  0 |  0 |
| ISGC-P07-08: Tasa de inserción con movilidad geográfica (año realización encuesta) |  36,36 | 20  |
| ISGC-P07-09: Grado de satisfacción de los egresados con los estudios realizados (año realización encuesta)  |  2,92 | 3,43  |
| ISGC-P07-10: Grado de satisfacción de los egresados con las competencias adquiridas en los estudios realizados (año realización encuesta)  | -  | 3,23  |
| ISGC-P07-11: Número de quejas o reclamaciones recibidas respecto al número de usuarios  | -  | 2,89%  |
| ISGC-P07-12: Número de incidencias docentes recibidas respecto al número de usuarios | -  | -  |
| ISGC-P07-13: Número de sugerencias recibidas respecto al número de usuarios  | -  | -  |
| ISGC-P07-14: Número de felicitaciones recibidas respecto al número de usuarios  | -  |  - |

Tabla 7. Valores de los indicadores de los procedimientos P07

|  |
| --- |
| ***Puntos Fuertes:*** |
| 2020-2021:* Incremento de la tasa de respuesta de los grupos de interés a la encuesta de satisfacción.
* Elevado grado de satisfacción del PDI con el título.
 |

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
|  | **Recomendaciones recibidas** | **Acciones de mejora para dar respuesta a estas recomendaciones**  |
| **Informe de seguimiento DEVA 13/07/2021** | Recomendación de especial seguimientoSe debe proporcionar un análisis profundo de los resultados de todos los indicadores del SGC que tenga en cuenta la tendencia que presentan, la comparación con indicadores externos (el mismo Máster en otras universidades o referentes seleccionados) y su segmentación. Todo ello permitirá fundamentar las fortalezas y debilidades del Máster, dando lugar a un diagnóstico detallado de la situación del título y a la identificación de áreas de mejora. | En el presente informe se hace un análisis profundo de los resultados de los diferentes indicadores del SGC. En cuanto a la comparativa entre títulos similares, solo en la universidad de Alicante existe un máster de química médica equivalente al de la Universidad de Cádiz, teniendo implantados másteres similares, relacionados con medicamentos, aunque no iguales, en las Universidades de Granada, Salamanca y un título compartido entre Alcalá de Henares, Complutense y San Pablo CEU. Desafortunadamente solo están disponibles algunos datos para hacer un estudio comparativo y estos se han utilizados en el estudio de las tasas de graduación, nuevos ingresos y número de matriculados y egresados. |

**PLAN DE MEJORAS**

|  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| **Recomendación DEVA o punto débil**  | **Acciones de mejora a desarrollar** | **Responsable** | **Fecha de inicio** | **Fecha de finalización** | **Indicador de seguimiento (en su caso)** |
| *Punto débil nº* III.1Bajo grado de satisfacción del alumnado con la coordinación docente | *Acción de mejora nº* III.1: Desde la coordinación del título se han mantenido reuniones con los coordinadores de las asignaturas y de estos con sus equipos docentes para mejorar la coordinación entre las asignaturas. Al finalizar el presente curso académico se pasará una encuesta con el fin de detectar las posibles descoordinaciones entre los programas académicos de las asignaturas. | Coordinador del Máster | Noviembre 2021 | Septiembre 2022 | Grado de satisfacción del alumnado con la coordinación docenteISGC-P04-10 |
| Punto débil nº V.1:Bajo grado de satisfacción del alumnado con los programas y actividades de orientación profesional | Acción de mejora nº V.1:Desde su detección se han iniciado reuniones con el profesorado, y se ha revisado la página web para informar a los alumnos en mayor medida sobre las salidas profesionales. Además, está previsto invitar a profesionales de laboratorios de diferentes farmacéuticas, para que les informe de las salidas profesionales que tiene un máster como el que nos ocupa. | Coordinador del Máster | Noviembre 2021 | Septiembre 2022 | Grado de satisfacción del alumnado con los programas y actividades de orientación profesional. ISGC-P06-08 |
| Recomendación seguimiento 1Incrementar la participación del profesorado en actividades formativas | Desde la coordinación se han iniciado reuniones con los profesores del máster orientadas a animar a los profesores a participar en actividades formativas, dentro de la facultad de ciencias | Coordinador del Máster | Noviembre 2021 | Septiembre 2023 |  |
| Recomendación seguimiento 2Proporcionar información sobre la satisfacción del profesorado con la coordinación entre los profesores del título y la satisfacción del alumnado con la coordinación entre los profesores del título | Aunque en el presente informe no se ha recogido datos sobre el grado de satisfacción de los profesores con la coordinación entre ellos, si se ha recogido el grado de satisfacción del alumnado con la coordinación entre los profesores del título (Tabla 3) criterio 3.Este indicador presenta un valor bajo de 2,71, sobre 5, considerándose un punto débil, que se debe mejorar y que se recoge en este autoinforme. Punto débil nºIII.1  | Coordinador del Máster | Noviembre 2021 | Septiembre 2022 |  |
| Recomendación seguimiento 3Detallar los miembros de la CAM | Los miembros de la CAM se recogen en el presente punto 2. La CAM está compuesta por el Decano de la Facultad de Ciencias, el coordinador del máster, los coordinadores de TFM y prácticas en empresas, dos coordinadores de dos asignaturas del máster, un alumno, y un miembro del PAS. | Coordinador del Máster | Noviembre 2021 | Finalizado |  |
| Recomendación seguimiento 4Incluir información sobre la coordinación docente horizontal y vertical en el propio autoinforme, además de en la página web | Información sobre la coordinación docente horizontal y vertical se ha incluido en el informe actual, punto 2, apartado dos. Además, la información se ha subido a la página web. | Coordinador del Máster | Noviembre 2021 | Finalizado |  |
| Recomendación de seguimiento 5Se recomienda proporcionar información sobre la satisfacción del estudiantado y el profesorado con los recursos materiales e infraestructuras del título. | Esta información está recogida en la tabla 6, criterio V. Los datos aquí recogidos muestran un grado de satisfacción importante por parte de los profesores y alumnos. Así el valor para el grado de satisfacción de los estudiantes con la infraestructura del título es de 3,59 sobre 4, y de 4,31 sobre 5, para los profesores. | Coordinador del Máster | Finalizado | Finalizado |  |
| Recomendación de seguimiento 6Se recomienda especificar los servicios y actividades de orientación académica y profesional del Máster | En el criterio 5, puntos 3 y 4 de este informe se recogen los servicios y actividades de orientación académica y profesional del Máster y de la Facultad de Ciencias. En la página web del máster se dispone de información resumida de las salidas profesionales del título de máster en química médica. Este último es un punto débil recogido en el criterio V. Se llevarán a cabo reuniones y conferencias orientadas a las salidas profesionales con los alumnos del máster. | Coordinador del Máster | Noviembre 2021 | Septiembre 2022 |  |
| Recomendación de seguimiento 7Aumentar el número de asignaturas que utilicen el campus virtual como herramienta complementaria en el desarrollo de la docencia. Se recomienda seguir incidiendo en esta acción | Esta recomendación se puso en marcha al inicio del curso 2020-21. Desde la coordinación se ha instado a todos los coordinadores de las diferentes asignaturas a utilizar el campus virtual. Desde la coordinación se tiene constancia de que todas las asignaturas están utilizando el campus virtual. | Coordinador del Máster | Finalizado | Finalizado |  |
| Recomendación de especial seguimientoSe debe proporcionar un análisis profundo de los resultados de todos los indicadores del SGC que tenga en cuenta la tendencia que presentan, la comparación con indicadores externos (el mismo Máster en otras universidades o referentes seleccionados) y su segmentación. Todo ello permitirá fundamentar las fortalezas y debilidades del Máster, dando lugar a un diagnóstico detallado de la situación del título y a la identificación de áreas de mejora. | En el presente informe se hace un análisis profundo de los resultados de los diferentes indicadores del SGC. En cuanto a la comparativa entre títulos similares, solo en la universidad de Alicante existe un máster de química médica equivalente al de la Universidad de Cádiz, teniendo implantados másteres similares, relacionados con medicamentos, aunque no iguales, en las Universidades de Granada, Salamanca y un título compartido entre Alcalá de Henares, Complutense y San Pablo CEU. Desafortunadamente solo están disponibles algunos datos para hacer un estudio comparativo y estos se han utilizados en el estudio de las tasas de graduación, nuevos ingresos y número de matriculados y egresados. | Coordinador del Máster | Noviembre 2021 | Septiembre 2022 |  |